



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y
2 distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador;
3 a las diez horas del día veintiuno de mayo de dos mil veinticinco. Atendiendo la convocatoria
4 girada por el Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, **licenciado MIGUEL ANGEL**
5 **CALERO ANGEL**, de conformidad al artículo veintisiete literal c) de la Ley del Consejo
6 Nacional de la Judicatura para la celebración de sesión ordinaria, acto seguido se procede a
7 registrar la asistencia de las autoridades; habiéndose hecho presentes los(as) señores(as)
8 Consejeros(as) siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, licenciado
9 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA**, doctor
10 **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**
11 y el Secretario Ejecutivo . Se hace constar que para la presente
12 sesión no se contará con la presencia de la señora Consejera maestra **VERÓNICA LISSETTE**
13 **GONZÁLEZ PENADO** quien se encuentra gozando de licencia concedida por el Pleno. **Punto**
14 **uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se hace constar que en atención a lo que disponen los
15 artículos veinte de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cuatro y trece del Reglamento
16 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se cuenta con quorum legal y suficiente para
17 iniciar la sesión; por lo que el señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** Lectura,
18 consideración y aprobación de la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura, consideración y
19 aprobación del acta de la sesión ordinaria diecisiete -dos mil veinticinco. **Punto cuatro.**
20 Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Específicos. **Punto cinco punto uno.**
21 Jefe de la Unidad Técnica Jurídica remite cumplimiento al acuerdo contenido en el punto
22 cuatro punto dos de la sesión ordinaria once -dos mil veinticinco. **Punto cinco punto dos.**
23 Jefa de la Unidad de Compras Públicas remite cumplimiento al acuerdo contenido en el punto
24 siete punto cuatro de la sesión ordinaria dieciséis -dos mil veinticinco. **Punto cinco punto**
25 **tres.** Gerente General remite cumplimiento al acuerdo contenido en el literal c) del punto cinco
26 punto dos de la sesión ordinaria catorce -dos mil veinticinco. **Punto cinco punto cuatro.** Jefa



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones públicas remite cumplimiento al
2 acuerdo contenido en el punto siete punto tres de la sesión ordinaria quince -dos mil
3 veinticinco. **Punto cinco punto cinco.** Jefe de la Unidad Financiera Institucional remite
4 cumplimientos a los acuerdos contenidos en los puntos: seis punto tres de la sesión ordinaria
5 cuarenta -dos mil veintitrés; siete punto tres del acta de la sesión ordinaria cero seis -dos mil
6 veintitrés; y siete punto uno del acta de la sesión ordinaria diecisiete -dos mil veinticuatro.
7 **Punto cinco punto seis.** Oficial de Gestión Documental y Archivo remite cumplimiento al
8 acuerdo contenido en el literal b) del punto cinco punto dos de la sesión ordinaria doce -dos
9 mil veinticinco. **Punto seis.** Correspondencia. **Punto seis punto uno.** Ciudadano denuncia
10 actuaciones de la Jueza del Juzgado Primero de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la
11 Pena del distrito de San Salvador, municipio San Salvador Centro, departamento de San
12 Salvador. **Punto seis punto dos.** Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el
13 Caribe, el Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (EL PAcCTO)
14 y la Escuela Judicial de Costa Rica “licenciado Edgar Cervantes Villalta” remiten invitación a
15 actividades académicas. **Punto seis punto tres.** Secretario Ejecutivo solicita ratificación de
16 actuaciones. **Punto seis punto cuatro.** Gerente General remite para autorización la
17 realización de censo del Consejo Nacional de la Judicatura coordinado por la Unidad de
18 Gestión de Talento Humano. **Punto seis punto cinco.** Gerente General presenta propuesta
19 para integrar al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. **Punto seis punto seis.** Gerente
20 General remite informe sobre la gestión presupuestaria y financiera institucional
21 correspondiente al período abril dos mil veinticinco, presentado por la Unidad Financiera
22 Institucional. **Punto seis punto siete.** Gerente General remite renuncia voluntaria de
23 empleado del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto seis punto ocho.** Gerente General
24 solicita aprobación de modificación a la planificación anual de compras del Consejo Nacional
25 de la Judicatura dos mil veinticinco. **Punto seis punto nueve.** Gerente General presenta
26 reporte de licencia sin goce de sueldo que solicita empleada del Consejo Nacional de la



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 Judicatura. **Punto seis punto diez.** Gerente General remite para aprobación nueva versión
2 del instructivo para la distribución y control del combustible del Consejo Nacional de la
3 Judicatura. **Punto seis punto once.** Gerente General solicita autorización para la realización
4 de actividad denominada “Ruta de la salud”. **Punto seis punto doce.** Jefa de la Unidad
5 Técnica de Planificación y Desarrollo remite para aprobación informe consolidado de la
6 implementación de la gestión de calidad en el Consejo Nacional de la Judicatura,
7 correspondiente al primer trimestre del año dos mil veinticinco. **Punto seis punto trece.** Jefe
8 de la Unidad Técnica Jurídica y Jefa del Unidad de Gestión del Talento Humano remiten
9 proyecto de reforma al Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura.
10 **Punto seis punto catorce.** Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial solicita
11 se autorice reactivación de capacitador. **Punto seis punto quince.** Subdirector interino de la
12 Escuela de Capacitación Judicial solicita se autorice modificación en la ejecución de actividad
13 académica en el Área de Derecho Procesal Penal, correspondiente al segundo trimestre dos
14 mil veinticinco. **Punto seis punto dieciséis.** Subdirector interino de la Escuela de
15 Capacitación Judicial solicita ratificación de actuación en reprogramación de actividad
16 académica en el Área de Derecho Administrativo, correspondiente al segundo trimestre dos
17 mil veinticinco. **Punto seis punto diecisiete.** Subdirector interino de la Escuela de
18 Capacitación Judicial solicita aprobación del módulo de formación denominado “Principio del
19 interés superior de la niña, niño y adolescente, su aplicación práctica e interpretación en las
20 diversas actuaciones judiciales”, del Área de Derecho de Familia, Niñez, Adolescencia y
21 Resolución Alternativa de Conflictos. **Punto seis punto dieciocho.** Subdirector interino de la
22 Escuela de Capacitación Judicial solicita se autorice cambio en la ejecución de actividad
23 académica en el Área de Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad, correspondiente al
24 tercer trimestre dos mil veinticinco. **Punto seis punto diecinueve.** Subdirector interino de la
25 Escuela de Capacitación Judicial aprobación de asignación de capacitador en el Área de
26 Derecho Constitucional, correspondiente al segundo trimestre dos mil veinticinco. **Se hace**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 **constar que de conformidad al inciso final del artículo once del Reglamento de la Ley**
2 **del Consejo Nacional de la Judicatura, se solicitó la incorporación urgente de los**
3 **siguientes puntos que serán tratados como puntos varios. Punto siete. Varios. Punto**
4 **siete punto uno.** Consejero propietario presenta informe de cumplimiento de acuerdo
5 contenido en el punto seis punto tres de la sesión ordinaria dieciséis -dos mil veinticinco. **Punto**
6 **siete punto dos.** Gerente General solicita homologación de salario de empleado del Consejo
7 Nacional de la Judicatura y nombramiento interino de la Jefatura de la Unidad de Auditoría
8 Interna. **Punto siete punto tres.** Gerente General solicita nombramiento de personal. **Punto**
9 **siete punto cuatro.** Jefa de la Unidad de Compras Públicas solicita modificación de acuerdo
10 de Pleno. La agenda fue aprobada de forma unánime por los(as) señores(as) Consejeros(as).
11 **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
12 **DIECISIETE -DOS MIL VEINTICINCO.** Para darle cumplimiento a lo establecido en el inciso
13 primero del artículo dieciocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
14 se dio lectura al acta de la sesión ordinaria diecisiete -dos mil veinticinco; a la cual se le hicieron
15 observaciones y ajustes en su redacción que fueron realizadas por los miembros del Pleno.
16 **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno.**
17 **INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.** El
18 señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de
19 Planificación, Estudios e Investigaciones; expresa que rendirá informe sobre el dictamen que
20 ha emitido la Comisión que coordina para dar cumplimiento al acuerdo contenido en el punto
21 seis punto tres de la sesión ordinaria trece -dos mil veinticinco; en el que se delegó el estudio
22 y análisis preliminar del documento remitido a Pleno mediante el memorándum con referencia
23 UTPD/PLENO/veinticinco/dos mil veinticinco, suscrito por la Jefa de la Unidad Técnica de
24 Planificación y Desarrollo, por medio del cual se presenta para aprobación el Informe ejecutivo
25 de la Evaluación de la Gestión del Consejo Nacional de la Judicatura a través de indicadores,
26 dos mil veinticuatro, en cumplimiento a las atribuciones que el artículo cuarenta y seis del



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 Reglamento del Consejo Nacional de la Judicatura (RLCNJ), le da a esa Unidad, relativas a la
2 planificación y evaluación de las operaciones y desarrollo institucional de las distintas
3 dependencias de la institución, y al Objetivo Operativo tres (OP3) del Plan Anual de Trabajo
4 dos mil veinticinco. En ese orden, de conformidad al artículo veintiuno (RLCNJ), se procedió a
5 la revisión, estudio y análisis del contenido del memorándum y la documentación anexada,
6 concluyéndose: Que con el propósito de cumplir con el Objetivo Operativo tres del Plan Anual
7 de Trabajo dos mil veinticinco, la Unidad Técnica de Planificación y desarrollo, presenta el
8 informe de Evaluación de la Gestión del Consejo Nacional de la Judicatura a través de
9 indicadores, año dos mil veinticuatro, para ello se utilizó la “Guía metodológica para evaluar a
10 través de Indicadores de gestión del Consejo Nacional de la Judicatura”; con dicha evaluación
11 se pretende dar a conocer el nivel de cumplimiento y calidad de los resultados obtenidos en la
12 prestación de servicios a los usuarios conforme a lo programado, por lo que se utilizan
13 indicadores de eficiencia, eficacia y economía, según la naturaleza funcional de las unidades
14 evaluadas. En ese sentido, se destaca que el resultado de la evaluación fue el que se consigna
15 a continuación: i) Unidad Técnica de Selección, obtuvo una calificación excelente en sus cuatro
16 indicadores (dos de eficiencia y dos de eficacia) debido a que según lo informado cumplió con
17 todas las metas programadas para el año dos mil veinticuatro; ii) En cuanto a la Unidad Técnica
18 de Evaluación, fue evaluada a través de cinco indicadores de gestión (tres enfocados en la
19 eficiencia de los procesos de evaluación judicial y dos en eficacia por el cumplimiento de metas
20 programadas), obteniendo una calificación excelente; iii) La Escuela de Capacitación Judicial
21 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, fue evaluada a través de cuatro indicadores de gestión (dos
22 enfocados a medir la eficacia en el cumplimiento de las capacitaciones programadas, la
23 incorporación de nuevas actividades formativas y acciones de extensión educativa; y dos
24 indicadores de eficiencia para medir la oferta de capacitaciones pertinentes y ajustadas a las
25 necesidades reales de los usuarios) obteniendo un resultado excelente; y iv) La Unidad
26 Financiera Institucional, fue evaluada a través de tres indicadores de desempeño (eficiencia,



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 eficacia y economía en la administración financiera institucional) obteniendo un resultado muy
2 bueno en la eficacia, a pesar de haber mejorado en su valor porcentual por la ejecución
3 presupuestaria, en comparación con el año dos mil veintitrés; en cuanto al indicador de
4 economía obtuvo una calificación excelente, y en el indicador de eficiencia se calificó como
5 muy bueno. Los resultados anteriores permiten ilustrar el Pleno acerca de la gestión
6 institucional de las Unidades evaluadas; sin embargo, llama la atención una de las
7 conclusiones de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, en cuanto al desempeño de
8 la Escuela de Capacitación Judicial, al argumentar que a pesar que los indicadores presentan
9 un resultado cuantitativo favorable, el análisis comparativo y cualitativo del desempeño en el
10 que se hacen algunas valoraciones sobre el desempeño comparativo de algunas
11 dependencias en el cumplimiento de objetivos operativos; por lo antes mencionado, esta
12 Comisión reitera la recomendación realizada en el último dictamen concerniente a la
13 evaluación de la gestión a través de indicadores, pues es importante la revisión de la “Guía
14 Metodológica para evaluar a través de los Indicadores de Gestión”, adaptándola a las
15 realidades operacionales de los procesos y estableciendo nuevos puntos de medición, si fuere
16 procedente, ya que la guía actual fue elaborada en el año dos mil diecinueve y aprobada por
17 el Pleno en el punto cuatro punto uno de la sesión ordinaria siete- dos mil veinte, celebrada el
18 dieciocho de febrero de dos mil veinte. En virtud de haberse evidenciado que el contenido del
19 documento presentado cumple con los parámetros establecidos en la Guía Metodológica para
20 evaluar a través de los Indicadores de Gestión, cumpliendo con el Objetivo Operativo tres del
21 Plan Anual de Trabajo dos mil veinticinco, se propone el DICTAMEN siguiente: a) *Recomendar*
22 *al Honorable Pleno aprobar el informe ejecutivo de evaluación de la gestión del Consejo*
23 *Nacional de la Judicatura a través de indicadores, dos mil veinticuatro, elaborado por la Unidad*
24 *Técnica de Planificación y Desarrollo; b) que se tenga por cumplido el Objetivo Operativo tres*
25 *del Plan Anual de Trabajo de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; c) se instruya a*
26 *la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, cumplir con el acuerdo del punto cuatro punto*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 dos de la sesión ordinaria dieciocho-dos mil veintitrés, celebrada el once de mayo de dos mil
2 veintitrés, en el sentido de revisar la “Guía Metodológica para evaluar a través de los
3 Indicadores de Gestión”, con el propósito de adaptarla a las realidades operacionales de los
4 procesos, estableciendo nuevos puntos de medición, si fuere procedente. El Pleno habiendo
5 estudiado y analizado el informe que ha presentado la Comisión de Planificación, Estudios e
6 Investigaciones sobre el “Informe ejecutivo de evaluación de la gestión del Consejo Nacional
7 de la Judicatura a través de indicadores, dos mil veinticuatro” en el que se ha estimado que el
8 documento debe ser aprobado; asimismo, este colegiado concuerda con lo dictaminado por la
9 Comisión al considerar la revisión de la “Guía Metodológica para evaluar a través de los
10 Indicadores de Gestión”, pues se han suscitado una serie de eventos que es necesario
11 considerar a efecto de adaptar las mediciones a la realidad institucional y si fuera posible
12 actualizar los indicadores y escala de medición de los mismos; por lo que se procederá a emitir
13 el acuerdo correspondientes en los términos que ha dictaminado la Comisión de Planificación,
14 Estudios e Investigaciones. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince
15 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el
16 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la
17 Judicatura, amparado en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la
18 Judicatura; cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
19 Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por el señor Consejero doctor
20 Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e
21 Investigaciones; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto tres de la sesión
22 ordinaria trece -dos mil veinticinco; b) Aprobar el “Informe ejecutivo de evaluación de la gestión
23 del Consejo Nacional de la Judicatura a través de indicadores, dos mil veinticuatro”, elaborado
24 por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; c) Tener por cumplido el Objetivo
25 Operativo tres del Plan Anual de Trabajo de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo;
26 d) Instruir a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, cumplir con el acuerdo del punto



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 cuatro punto dos de la sesión ordinaria dieciocho -dos mil veintitrés, celebrada el once de mayo
2 de dos mil veintitrés, en el sentido de revisar la “Guía Metodológica para evaluar a través de
3 los Indicadores de Gestión”, con el propósito de adaptarla a las realidades operacionales de
4 los procesos, estableciendo nuevos puntos de medición, si fuere procedente; y e)
5 Encontrándose presente el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez,
6 Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, quedó notificado de
7 este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente General y Jefa de la Unidad
8 Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto dos.**
9 **INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.** El
10 señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de
11 Planificación, Estudios e Investigaciones; expresa que rendirá informe sobre el dictamen que
12 ha emitido la Comisión que coordina para dar cumplimiento al acuerdo contenido en el punto
13 seis punto cinco de la sesión ordinaria catorce -dos mil veinticinco; mediante el cual se delegó
14 el estudio y análisis preliminar del informe remitido a través del memorándum con referencia:
15 UTPD/PLENO/cero veintisiete/dos mil veinticinco, suscrito por la Jefa de la Unidad Técnica de
16 Planificación y Desarrollo, por medio del cual se presenta el informe de cumplimiento de
17 objetivos operativos y estratégicos del primer trimestre de dos mil veinticinco de la planificación
18 institucional elaborado por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; resultados que se
19 ven reflejados en la Matriz de Medición, Seguimiento y Monitoreo de Acciones Operativas del
20 Plan Estratégico Institucional (anexo uno F); Matriz de Medición, Seguimiento y Monitoreo de
21 objetivos, Indicadores y Metas Operativas (anexo uno G) y Matriz para la Gestión de Riesgos
22 de Objetivos Estratégicos y Operativos (anexo uno H). Con base al artículo veintiuno del
23 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se procedió a la revisión, estudio
24 y análisis del contenido del memorándum y la documentación anexada, concluyendo lo
25 siguiente: En el primer trimestre del año dos mil veinticinco, la Unidad Técnica de Planificación
26 y Desarrollo ha cumplido con lo planificado, ya que tenía previsto dar seguimiento a dos



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 acciones operativas como coordinadora responsable de la acción, lo anterior se debe a la
2 reprogramación de dos acciones operativas, aprobadas por el Pleno en el punto cuatro punto
3 dos de la sesión ordinaria treinta y tres-dos mil veinticuatro, celebrada el cuatro de septiembre
4 de dos mil veinticuatro, por lo que según se evidencia fue finalizada la Acción Operativa tres
5 (AO3), de la Acción Estratégica dos (AE2), Objetivo Estratégico uno (OE1) de la Línea
6 Estratégica uno (LE1); mientras que la Acción Operativa uno (AO1), de la Acción Estratégica
7 dos (AE2), del Objetivo Estratégico dos (OE2), la Línea Estratégica dos (LE2), ha sido iniciada
8 y se tiene previsto que finalice en el mes de octubre del presente año. En cuanto a la Matriz
9 de Medición, Seguimiento y Monitoreo de Objetivos, Indicadores y Metas Operativas, anexo
10 Uno G, se logra evidenciar que la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo ha cumplido
11 con lo requerido para el primer trimestre dos mil veinticinco, tal como se especifica en el
12 apartado de observaciones del anexo uno G, ya que en el Objetivo Operativo uno (OP1), en
13 el mes de diciembre dos mil veinticuatro se presentó el entregable anual, siendo este el Plan
14 Anual de Trabajo dos mil veinticinco; aunado a ello, con el fin de respaldar la formulación del
15 anteproyecto del presupuesto anual de egresos y régimen de salarios año dos mil veintiséis,
16 se remitió a la Unidad Financiera Institucional el documento preliminar del Plan Anual de
17 Trabajo dos mil veintiséis; en cuanto al Objetivo Operativo dos (OP2), se cumplió al presentar
18 el entregable consistente en el Resumen Ejecutivo de seguimiento y evaluación trimestral de
19 la planificación estratégica y operativa de las dependencias del CNJ; y referente al Objetivo
20 Operativo tres (OP3), se cumplió al emitir y presentar ante el Pleno, el informe ejecutivo de la
21 evaluación de la gestión del Consejo Nacional de la Judicatura a través de indicadores, dos
22 mil veinticuatro. Finalmente, se agrega al informe la Matriz para la Gestión de Riesgos de
23 Objetivos Estratégicos y Operativos, anexo uno H, en la cual se ha establecido que, en la
24 evaluación de riesgo total y evaluación de riesgo residual, se obtuvo un resultado tolerable,
25 debido a las acciones preventivas implementadas. En virtud de lo antes mencionado, se
26 propone el siguiente DICTAMEN: a) Elevar al conocimiento del Pleno lo detallado por esta



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 Comisión, recomendando aprobar el informe de la Unidad Técnica de Planificación y
2 Desarrollo del primer trimestre dos mil veinticinco, el cual está reflejado en la Matriz de
3 Medición, Seguimiento y Monitoreo de Acciones Operativas del Plan Estratégico Institucional
4 (anexo uno F); Matriz de Medición, Seguimiento y Monitoreo de Objetivos, Indicadores y Metas
5 Operativas (anexo uno G) y Matriz para la Gestión de Riesgos de Objetivos Estratégicos y
6 Operativos (anexo uno H); dicho informe deberá integrarse al Resumen Ejecutivo de
7 Seguimiento a la Planificación Estratégica y Operativa institucional del primer trimestre de dos
8 mil veinticinco. El Pleno habiendo estudiado y analizado el dictamen que ha presentado la
9 Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones sobre el *“Informe de la Unidad Técnica
10 de Planificación y Desarrollo del primer trimestre dos mil veinticinco”*; en el cual la Comisión
11 ha estimado que el documento se ha elaborado evidenciando los resultados que han obtenido
12 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, luego de transcurrido el primer trimestre dos
13 mil veinticinco, lo cual se detalla en los distintas matrices que se adjuntan al mismo; por lo que
14 tal y como ha dictaminado la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, se
15 procederá a emitir el acuerdo correspondientes en los términos que expresa el dictamen
16 recibido. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de
17 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el espacio para la
18 discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado
19 en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal
20 p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)**
21 Tener por recibido el informe rendido por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez
22 Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; y por
23 cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto cinco de la sesión ordinaria catorce -dos
24 mil veinticinco; **b)** Aprobar el informe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo del
25 primer trimestre dos mil veinticinco, el cual está reflejado en la Matriz de Medición, Seguimiento
26 y Monitoreo de Acciones Operativas del Plan Estratégico Institucional (anexo uno F); Matriz



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 de Medición, Seguimiento y Monitoreo de Objetivos, Indicadores y Metas Operativas (anexo
2 uno G) y Matriz para la Gestión de Riesgos de Objetivos Estratégicos y Operativos (anexo uno
3 H); dicho informe deberá integrarse al Resumen Ejecutivo de Seguimiento a la Planificación
4 Estratégica y Operativa institucional del primer trimestre de dos mil veinticinco; y **c)**
5 Encontrándose presente el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez,
6 Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, quedó notificado de
7 este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente General y Jefa de la Unidad
8 Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto tres.**
9 **INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.** El
10 señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de
11 Planificación, Estudios e Investigaciones; expresa que rendirá informe sobre el dictamen que
12 ha emitido la Comisión que coordina para dar cumplimiento al acuerdo contenido en el punto
13 seis punto tres de la sesión ordinaria diecisiete -dos mil veinticinco; mediante el cual se delegó
14 el estudio y análisis preliminar del informe remitido mediante el memorando referencia
15 UTPD/PLENO/treinta y dos/dos mil veinticinco, suscrito por la Jefa de la Unidad Técnica de
16 Planificación y Desarrollo, por medio del cual remite el “Informe consolidado de seguimiento a
17 la gestión de los procesos del Consejo Nacional de la Judicatura” correspondiente al primer
18 trimestre dos mil veinticinco, en cumplimiento a la Acción Operativa tres (AO3): “Elaboración
19 y remisión de informe consolidado de seguimiento a la gestión por procesos del CNJ” de la
20 Acción Estratégica Dos (AE2): “Operar los procesos del Consejo Nacional de la Judicatura,
21 según Manuales de Procesos y Procedimientos Unificados”, correspondiente al Objetivo
22 Estratégico Uno (OE1): “Implementar la gestión por procesos del CNJ para el periodo dos mil
23 veintitrés a dos mil veintiséis”, de la Línea Estratégica Uno (LE1): “Fortalecimiento de los
24 Procesos y Servicios del Consejo Nacional de la Judicatura” del Plan Estratégico Institucional
25 enero dos mil veintitrés -junio dos mil veintiséis. De conformidad al artículo veintiuno
26 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se procedió a la revisión, estudio



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 y análisis respectivo obteniendo el resultado siguiente: El nuevo Manual de Procesos del
2 Consejo Nacional de la Judicatura, aprobado mediante el acuerdo del punto cuatro punto uno
3 del acta de la sesión ordinaria catorce-dos mil veinticuatro, celebrada el diez de abril de dos
4 mil veinticuatro, contempla la implementación de la gestión por procesos a través de una red
5 institucional en la que establecen ocho procesos que se miden a través de indicadores, por lo
6 que la presentación del informe tiene como objetivo dar a conocer los resultados obtenidos
7 durante cada trimestre del año. En ese sentido, al hacer el estudio del informe presentado se
8 logra apreciar que para el primer trimestre se encontraban programados para su cumplimiento
9 cinco indicadores, pertenecientes a los Procesos que a continuación se enuncian: Proceso de
10 Compras (un indicador); Proceso de direccionamiento estratégico (tres indicadores); y Proceso
11 Financiero (un indicador); reportándose que se ha cumplido con la meta en cada uno de ellos,
12 con un resultado del cien por ciento. Finalmente, la Comisión agradece a la Unidad Técnica
13 de Planificación y Desarrollo, por informar de forma precisa sobre el avance del Proceso cinco
14 punto cero de Gestión Tecnológica, ahora liderado por la Unidad de Informática, la cual ya
15 está trabajando para establecer de forma definitiva el proceso. Por lo anterior, se concluye que
16 el informe elaborado ha cumplido el propósito para el cual fue diseñado; es decir, da a conocer
17 los resultados obtenidos de la gestión por procesos durante el primer trimestre de dos mil
18 veinticinco. Con base a los argumentos señalados se emite el DICTAMEN: sugiriendo al
19 honorable Pleno lo siguiente: *a) aprobar el informe consolidado de seguimiento a la gestión de*
20 *los procesos del Consejo Nacional de la Judicatura del primer trimestre dos mil veinticinco. b)*
21 *Tener por cumplida para el primer trimestre la Acción Operativa Tres (AO3) de la Acción*
22 *Estratégica Dos (AE2), correspondiente al Objetivo Estratégico Uno (OE1) de la Línea*
23 *Estratégica Uno (LE1) del Plan Estratégico Institucional enero dos mil veintitrés-junio dos mil*
24 *veintiséis. El Pleno habiendo estudiado y analizado el informe que presenta el Coordinador de*
25 *la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; en el que dicho organismo luego de*
26 *haber estudiado y analizado el “Informe consolidado de seguimiento a la gestión de los*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 *procesos del Consejo Nacional de la Judicatura del primer trimestre dos mil veinticinco*”; del
2 cual no se ha encontrado objeción alguna y por lo que sugieren se apruebe el mismo; ante
3 ello, este colegiado concuerda con el dictamen y procederá a emitir el acuerdo aprobando el
4 relacionado informe. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del
5 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el
6 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la
7 Judicatura, amparado en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la
8 Judicatura; cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
9 Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe rendido por el señor Consejero doctor
10 Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e
11 Investigaciones; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto tres de la sesión
12 ordinaria diecisiete -dos mil veinticinco; **b)** Aprobar el informe consolidado de seguimiento a la
13 gestión de los procesos del Consejo Nacional de la Judicatura del primer trimestre dos mil
14 veinticinco. **b)** Tener por cumplida para el primer trimestre la Acción Operativa Tres (AO3) de
15 la Acción Estratégica Dos (AE2), correspondiente al Objetivo Estratégico Uno (OE1) de la
16 Línea Estratégica Uno (LE1) del Plan Estratégico Institucional enero dos mil veintitrés-junio
17 dos mil veintiséis; y **c)** Encontrándose presente el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez
18 Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigación, quedó
19 notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente General y Jefa de
20 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro**
21 **punto cuatro. INFORME DE PRESIDENCIA.** El señor Presidente del Consejo Nacional de la
22 Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero Angel, expresa que en coordinación con el equipo
23 técnico asignado al despacho de la Presidencia, se ha dado seguimiento al acuerdo contenido
24 en el punto siete punto uno de la sesión ordinaria dieciséis -dos mil veinticinco, en el que se
25 acordó dejar para estudio de los miembros del Pleno el *“Anteproyecto de presupuesto anual*
26 *de egresos y régimen de salarios del Consejo Nacional de la Judicatura para el ejercicio*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 *financiero dos mil veintiséis*"; al cual se le ha trasladado una serie de observaciones y ajustes,
2 lo que se detalla y explica ampliamente en la nota y anexos referencia GG/PRESID/trescientos
3 cuarenta y seis/dos mil veinticinco; y pone a disposición del colegiado como insumo para la
4 discusión; proponiendo que se mantenga en estudio dicho punto y se retome su discusión y
5 resolución en una próxima sesión. El Pleno en vista a lo informado por el señor Presidente
6 sobre observaciones que su equipo de apoyo ha señalado en el mencionado *"Anteproyecto*
7 *de presupuesto anual de egresos y régimen de salarios del Consejo Nacional de la Judicatura*
8 *para el ejercicio financiero dos mil veintiséis*"; los cuales considera valiosos, por lo que
9 concuerda con mantener el asunto en estudio y retomar su discusión en una próxima sesión.
10 En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
11 Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión y
12 deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en los
13 artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) y
14 veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)**
15 Tener por recibida la nota y anexos referencia GG/PRESID/trescientos cuarenta y seis/dos mil
16 veinticinco, fechada el veintiuno de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente
17 General; documento que contiene propuesta ajustada del *"Anteproyecto de presupuesto anual*
18 *de egresos y régimen de salarios del Consejo Nacional de la Judicatura para el ejercicio*
19 *financiero dos mil veintiséis*"; **b)** Mantener en estudio eñ acuerdo contenido en el punto siete
20 punto uno de la sesión ordinaria dieciséis -dos mil veinticinco y retomar su análisis y discusión
21 en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as),
22 quedaron notificados de este acuerdo, para los efectos pertinentes. Se hace constar que
23 durante el tratamiento del punto de agenda anterior, se incorporó a la sesión el señor
24 Consejero maestro **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS. Punto cinco. ESPECÍFICOS.**
25 **Punto cinco punto uno. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA REMITE**
26 **CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO CUATRO PUNTO DOS DE LA**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 **SESIÓN ORDINARIA ONCE -DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a
2 consideración el memorando y anexos con referencia UTJ/SE/cero noventa y uno/dos mil
3 veinticinco, fechado el cinco de mayo de dos mil veinticinco, suscrito por la Jefe de la Unidad
4 Técnica Jurídica; quien expresa que atendiendo las instrucciones giradas por el Pleno del
5 Consejo Nacional de la Judicatura, según consta en el acuerdo contenido en el punto cuatro
6 punto dos del acta de la sesión ordinaria once -dos mil veinticinco, celebrada el día diecinueve
7 de marzo del presente año; ha formulado en coordinación con la Unidad Técnica de
8 Planificación y Desarrollo el cronograma de trabajo *“para proceder de manera ordenada con*
9 *la adecuación de la normativa interna aplicable”*. En la mencionada misiva, solicita del Pleno
10 se tenga por recibido el documento y se tenga por cumplido el acuerdo antes relacionado. El
11 Pleno analizado que ha sido el informe que presenta el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica,
12 adjunto al cual presenta el cronograma de actividades tendientes a la actualización y
13 adecuación de la normativa interna aplicable, debido a los cambios en la estructura
14 organizativa que aprobó este colegiado en el acuerdo contenido en el punto cuatro punto dos
15 del acta de la sesión ordinaria once -dos mil veinticinco, celebrada el día diecinueve de marzo
16 del presente año; se procederá a tener por cumplida en lo relativo a la remisión del
17 cronograma, quedando a la espera de las propuestas de reforma de la normativa. En
18 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
19 Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión y
20 deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en los
21 artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y el artículo cinco
22 literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener
23 por recibido el memorando y anexo con referencia UTJ/SE/cero noventa y uno/dos mil
24 veinticinco fechado el cinco de mayo de dos mil veinticinco, suscrito por el Jefe de la Unidad
25 Técnica Jurídica; y por cumplido el acuerdo contenido en el literal d) del acuerdo punto cuatro
26 punto dos del acta de la sesión ordinaria once -dos mil veinticinco, celebrada el día diecinueve



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 de marzo de dos mil veinticinco; **b)** Tomar nota de las proyecciones que hace el cronograma
2 de actividades tendientes a la actualización y adecuación de la normativa interna aplicable,
3 debido a los cambios en la estructura organizativa que aprobó este colegiado en el acuerdo
4 contenido en el punto cuatro punto dos del acta de la sesión ordinaria once -dos mil veinticinco,
5 celebrada el día diecinueve de marzo del presente año; y **c)** Notificar este acuerdo a: Jefe de
6 la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto dos. JEFA DE**
7 **LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS REMITE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO**
8 **CONTENIDO EN EL PUNTO SIETE PUNTO CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA**
9 **DIECISÉIS -DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota
10 y anexo con referencia UCP/PLENO/trescientos ochenta y siete/dos mil veinticinco, fechada
11 el seis de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por la Jefe de la Unidad de Compras Públicas;
12 por medio de la cual solicita que se tenga por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete
13 punto cuatro de la sesión dieciséis -dos mil veinticinco, celebrada el treinta de abril de dos mil
14 veinticinco y se autorice el descargo del acuerdo antes citado del sistema de seguimiento de
15 acuerdos del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno al analizar el informe de
16 la Jefatura de la Unidad de Compras Públicas, puede constatarse que en el acuerdo al cual
17 hace alusión se generó una instrucción tendiente a actualizar en el aplicativo informático de
18 COMPRASAL el plan de implementación del proceso (PIP) ante la incorporación del proceso
19 de compras denominado “*Servicios profesionales de un abogado(a) especializado en Derecho*
20 *Constitucional y Administrativo para representar al Consejo Nacional de la Judicatura o sus*
21 *funcionarios en sede judicial*”; pudiendo apreciarse según consta la captura de pantalla del
22 mencionado aplicativo informático, se actualizó el referido plan, por lo que es procedente emitir
23 el correspondiente acuerdo dando por cumplida la instrucción. En cumplimiento a lo que
24 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
25 Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
26 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en los artículos veintidós literal m) de



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y el artículo cinco literal p) del Reglamento de la
2 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo
3 con referencia UCP/PLENO/trescientos ochenta y siete/dos mil veinticinco fechada el seis de
4 mayo de dos mil veinticinco, suscrita por la Jefe de la Unidad de Compras Públicas; y por
5 cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto cuatro de la sesión ordinaria dieciséis -
6 dos mil veinticinco, celebrada el día treinta de abril de dos mil veinticinco; **b)** Instruir al
7 Secretario Ejecutivo realice el descargo del acuerdo citado en el literal anterior del Sistema de
8 Seguimiento de Acuerdos del Pleno del Consejo Nacional de la judicatura; y **c)** Encontrándose
9 presente el Secretario Ejecutivo quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse
10 además a la Jefa de la Unidad de Compras Públicas, para los efectos pertinentes. **Punto cinco**
11 **punto tres. GERENTE GENERAL REMITE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO**
12 **EN EL LITERAL C) DEL PUNTO CINCO PUNTO DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA**
13 **CATORCE -DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota
14 y anexos con referencia GG/PLENO/trescientos veinticuatro/dos mil veinticinco, fechada el
15 catorce de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual
16 informa haber recibido comunicación procedente de la Encargada del Fondo Circulante de
17 Monto Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura, por medio de la cual expresa haber dado
18 fiel cumplimiento a la instrucción del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, que consta
19 en el acuerdo contenido en el punto cinco punto dos de la sesión ordinaria catorce -dos mil
20 veinticinco, celebrada el día nueve de abril de dos mil veinticinco; mostrando las evidencias
21 pertinentes que fue entregado a la sociedad “León de Asero, Inversiones y Servicios; Sociedad
22 Anónima de Capital Variable” montos dinerarios que la Empresa Eléctrica de Oriente,
23 Sociedad Anónima de Capital Variable (EEO, S.A. de C.V.) entregó al Consejo Nacional de la
24 Judicatura en concepto de garantía por modificaciones a la red eléctrica que se hicieron en el
25 inmueble donde funcionó la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura en San
26 Miguel; indicando la manera en que procedieron a la entrega de tales fondos. Sobre la base



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 de lo anteriormente expresado, la Gerente General por petición de la Encargada del Fondo
2 Circulante de Monto Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura, solicita al Pleno lo siguiente:
3 *Dar por cumplida la instrucción consignada en el acuerdo del honorable Pleno del Consejo,*
4 *adoptado en la sesión número catorce-dos mil veinticinco, Punto cinco punto dos, literal c),*
5 *celebrada el nueve de abril de dos mil veinticinco.* El Pleno al analizar el informe que presenta
6 la Gerencia General a petición de la Encargada del Fondo de Monto Fijo del Consejo Nacional
7 de la Judicatura, puede constatar que en el acuerdo al cual hace alusión se generó
8 instrucciones tendientes a que se entregaran cantidades dinerarias que se demostró
9 pertenecían a la sociedad “León de Asero, Inversiones y Servicios; Sociedad Anónima de
10 Capital Variable” que es la propietaria del inmueble que por muchos años se arrendó para el
11 funcionamiento de la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura en San Miguel;
12 pudiendo apreciarse de la lectura de la documentación anexa y comprobantes que acompañan
13 el informe, que se cumplió la instrucción de este colegiado, por lo que es procedente emitir el
14 correspondiente acuerdo dando por cumplida la instrucción. En cumplimiento a lo que
15 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
16 Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
17 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en los artículos veintidós literal m) de
18 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y el artículo cinco literal p) del Reglamento de la
19 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos
20 con referencia GG/PLENO/trescientos veinticuatro/dos mil veinticinco fechada el catorce de
21 mayo de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; y tener por cumplido el acuerdo
22 contenido en el punto cinco punto dos de la sesión ordinaria catorce -dos mil veinticinco,
23 celebrada el día nueve de abril de dos mil veinticinco; y **b)** Notificar este acuerdo a: Gerente
24 General; Jefe de la Unidad Financiera Institucional, Encargada del Fondo Circulante del Monto
25 Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura y a la sociedad León de Asero, Inversiones y
26 Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable, para los efectos pertinentes. **Punto cinco**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 **punto cuatro. JEFA INTERINA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES**
2 **PÚBLICAS REMITE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO SIETE**
3 **PUNTO TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA QUINCE -DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario
4 Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexo con referencia
5 UCRRPP/SE/ochenta/dos mil veinticinco, fechado el dieciséis de mayo de dos mil veinticinco,
6 suscrito por la Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; por medio
7 del cual informa haber dado fiel y legal cumplimiento a la instrucción de Pleno que consta en
8 el acuerdo contenido en el punto siete punto tres de la sesión ordinaria quince -dos mil
9 veinticinco, celebrada el veinticuatro de abril de dos mil veinticinco; en el que se solicitó a la
10 referida jefatura desarrollar actividades de coordinación y apoyo para la realización del evento
11 inaugural del postgrado “*Ética, Integridad y Lucha contra la Corrupción*”, organizado por el
12 Tribunal de Ética Gubernamental en alianza con la Universidad Francisco Gavidia. El Pleno al
13 analizar el informe que presenta la Jefatura de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones
14 Públicas, se ha constatado que las instrucciones dadas a la Unidad de Comunicaciones y
15 Relaciones Públicas se orientaban a coordinación y colaboración con el Tribunal de Ética
16 Gubernamental, para el desarrollo de la jornada inaugural del postgrado “*Ética, Integridad y*
17 *Lucha contra la Corrupción*”, organizado por el Tribunal de Ética Gubernamental en alianza
18 con la Universidad Francisco Gavidia; considerando que fue cumplida en debida forma tales
19 instrucciones, por lo que es procedente emitir el correspondiente acuerdo dando por cumplida
20 la instrucción. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del
21 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el
22 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la
23 Judicatura, amparado en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la
24 Judicatura; y el artículo cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
25 Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo con referencia
26 UCRRPP/SE/ochenta/dos mil veinticinco, fechado el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro,



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 suscrita por la Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; y por
2 cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto tres de la sesión ordinaria quince -dos
3 mil veinticinco, celebrada el veinticuatro de abril de dos mil veinticinco; y **b)** Notificar este
4 acuerdo a: Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los
5 efectos pertinentes. **Punto cinco punto cinco. JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA**
6 **INSTITUCIONAL REMITE CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN LOS**
7 **PUNTOS: SEIS PUNTO TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA CUARENTA -DOS MIL**
8 **VEINTITRÉS; SIETE PUNTO TRES DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CERO SEIS -**
9 **DOS MIL VEINTITRÉS; Y SIETE PUNTO UNO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
10 **DIECISIETE -DOS MIL VEINTICUATRO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la
11 nota y anexos con referencia UFI-PLENO-trescientos treinta y ocho/dos mil veinticinco,
12 fechada el dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por el Jefe de la Unidad Financiera
13 Institucional; por medio del cual expresa haber cumplido con instrucciones del Pleno del
14 Consejo Nacional de la Judicatura giradas en los acuerdos contenidos en los siguientes
15 puntos: i) siete punto tres del acta de la sesión ordinaria cero seis -dos mil veintitrés; ii) seis
16 punto tres de la sesión ordinaria cuarenta -dos mil veintitrés; y iii) siete punto uno de la sesión
17 ordinaria diecisiete -dos mil veinticuatro; en los cuales ante renuncias voluntarias de
18 empleados del Consejo Nacional de la Judicatura se ordenó el pago de prestaciones
19 económicas a favor del licenciado ; señorita
20 y licenciado ; indicando los montos y fechas en que
21 fueron honradas tales obligaciones. El Pleno habiendo estudiado y analizado el informe que
22 se ha generado por la Unidad Financiera Institucional; y teniendo en consideración la evidencia
23 que se presenta del fiel cumplimiento de las distintas instrucciones relacionadas con el
24 aprovisionamiento, presupuestación y posterior pago de prestación económica por renuncia
25 voluntaria a favor de personas que laboraron para la institución; por lo que se procederá a
26 emitir el correspondiente acuerdo teniendo por cumplidos tales acuerdos. En cumplimiento a



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional
2 de la Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
3 respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en los artículos veintidós
4 literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y el artículo cinco literal p) del
5 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibida
6 la nota y anexos con referencia UFI-PLENO-trescientos treinta y ocho/dos mil veinticinco,
7 fechada el dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por el Jefe de la Unidad Financiera
8 Institucional; y por cumplido los acuerdos contenidos en el punto seis punto tres del acta de la
9 sesión ordinaria cuarenta-dos mil veintitrés; siete punto tres del acta de la sesión ordinaria cero
10 seis-dos mil veintitrés; y siete punto uno del acta de la sesión ordinaria diecisiete-dos mil
11 veinticuatro; y b) Notificar el acuerdo a Jefe de la Unidad Financiera Institucional, para los
12 efectos pertinentes. **Punto cinco punto seis. OFICIAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y**
13 **ARCHIVO REMITE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN EL LITERAL B) DEL**
14 **PUNTO CINCO PUNTO DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DOCE -DOS MIL VEINTICINCO.**
15 El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexos con referencia
16 UGDA/SG/veintiuno/dos mil veinticinco, fechado el dieciséis de mayo de dos mil veinticinco,
17 suscrito por la Oficial de Gestión Documental y Archivo; por medio del cual presenta opinión
18 que le fue requerida a través del acuerdo contenido en el literal b) del punto cinco punto dos
19 de la sesión ordinaria doce -dos mil veinticinco, celebrada el veintiséis de marzo del dos mil
20 veinticinco; sobre la procedencia de descarte de material bibliográfico que formuló la
21 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; en vista
22 que la opinión de la Oficial de Gestión Documental y Archivo, es que se descarte el material
23 bibliográfico, salvo el caso de los tomos del Diario Oficial, lo cual supedita a que sea el Archivo
24 General de la Nación, quien estimará su tratamiento una vez se haga la propuesta de descarte;
25 razón por la que este colegiado considera que debe continuarse con el procedimiento de
26 descarte del material bibliográfico propuesto por la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 Arturo Zeledón Castrillo”, esfuerzo en el que deberán participar de manera coordinada la
2 Unidad de Gestión Documental y Archivo y la Unidad Ambiental, teniendo en consideración
3 las valoraciones hechas en torno a la colección de ejemplares del Diario Oficial. En
4 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
5 Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión y
6 deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en los
7 artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y el artículo cinco
8 literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener
9 por recibido el memorando y anexos con referencia UGDA/SG/veintiuno/dos mil veinticinco,
10 fechado el dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, suscrito por la Oficial de Gestión
11 Documental y Archivo; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto cinco punto dos literal
12 b) del acta de la sesión ordinaria doce-dos mil veinticinco, celebrada el veintiséis de marzo
13 del dos mil veinticinco; **b)** Instruir al Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial
14 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” que continúe con el procedimiento de descarte de material
15 bibliográfico de la Biblioteca institucional; lo cual deberá realizar con la coordinación de la
16 Unidad de Gestión Documental y Archivo y la Unidad Ambiental; teniendo las consideraciones
17 planteadas en la opinión que motiva este punto de agenda respecto a la colección de
18 ejemplares del Diario Oficial; y **c)** Notificar el acuerdo al Subdirector interino de la Escuela de
19 Capacitación Judicial; Jefa de la Unidad de Gestión Documental y Archivo y Jefa de la Unidad
20 Ambiental,, para los efectos pertinentes. **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis**
21 **punto uno. CIUDADANO DENUNCIA ACTUACIONES DE LA JUEZA DEL JUZGADO**
22 **PRIMERO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Y DE EJECUCIÓN DE LA PENA DEL**
23 **DISTRITO DE SAN SALVADOR, MUNICIPIO SAN SALVADOR CENTRO,**
24 **DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración
25 escritos, fechado el ocho y trece de mayo de dos mil veinticinco, que suscribe el licenciado
26 ; en el que interpone denuncia contra irregularidades cometidas en



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 la tramitación de los expedientes referencia cero uno- dos mil veinticinco-uno; y ciento catorce-
2 dos mil veintidós- cuatro-RA- diez-BIS-uno; las cuales atribuye a las actuaciones de la Jueza
3 del Juzgado Primero de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena distrito de San
4 Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador; que son
5 detalladas ampliamente en el libelo y en el que formula a manera de pretensión el siguiente
6 petitorio: a) *Admitir la presente denuncia en contra de la Jueza del Juzgado Primero de*
7 *Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de Pena distrito de San Salvador, municipio de San*
8 *Salvador Centro, departamento de San Salvador con referencia cero uno- dos mil veinticinco-*
9 *uno; y ciento catorce- dos mil veintidós- cuatro-RA- diez-BIS-uno; b) Presento la queja Judicial*
10 *de fecha veinticuatro de abril del presente año, en base al artículo cuarenta y cinco de La Ley*
11 *Penitenciaria; c) Presento escrito de fecha veintiocho de abril del presente año, de la*
12 *Notificación de que soy parte en el proceso del señor _____, Tribunal*
13 *Primero Contra el Crimen Organizado Juez Tres, distrito de Santa Ana, municipio de Santa*
14 *Ana Centro, departamento de Santa Ana, con número de Referencia: cinco-dos mil catorce-*
15 *GC; d) Presento escrito de fecha cinco de Mayo del presente año, Juzgado Primero de*
16 *Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de Pena Distrito de San Salvador, municipio de San*
17 *Salvador Centro departamento de San Salvador con referencia cero uno-dos mil veinticinco-*
18 *uno; e) Presento escrito de fecha ocho de Mayo del presente año, del Juzgado Primero de*
19 *Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de Pena Distrito de San Salvador, municipio de San*
20 *Salvador Centro departamento de San Salvador con referencia cero uno-dos mil veinticinco-*
21 *uno, juntamente con dos notificaciones una donde el tribunal de Santa Ana, emite el*
22 *sobreseimiento y la otra realizadas por el mismo tribunal, donde me notifica por medio*
23 *electrónico el caso del joven _____ con referencia número: ciento*
24 *catorce- dos mil veintidós- cuatro-RA- diez-BIS-uno, en el cual también ha incumplido los*
25 *plazos; f) presento mi fotocopia de la tarjeta de abogado; g) sugiero que revisen los dos*
26 *expedientes, con número de referencia: cero uno-dos mil veinticinco-uno, y el expediente*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 número ciento catorce-dos mil veintidós- cuatro-RA- diez-BIS-uno, porque también ha
2 incumplido los Plazos; y h) señala para oír notificaciones la dirección de su despacho y medio
3 técnico, para tales efectos. El Pleno teniendo en consideración lo expresado por el licenciado
4 _____, quien denuncia irregularidades en la tramitación de expedientes
5 judiciales a cargo de la Jueza Primero de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena del
6 distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador;
7 considera que antes de pronunciarse sobre su admisión, es procedente conforme a lo que
8 establece el “Trámite para denuncias contra funcionarios judiciales. Artículo setenta y cinco de
9 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura”; delegar el estudio y análisis preliminar de la
10 mencionada denuncia en la Comisión de Evaluación; organismo que, una vez culminada la
11 labor delegada, deberá emitir oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima
12 sesión. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de
13 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la
14 discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado
15 en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m), setenta y cinco de la Ley del
16 Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del
17 Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibidos los escritos, fechados
18 el ocho y trece de mayo de dos mil veinticinco, suscrito por el licenciado _____ ;
19 **b)** Delegar a la Comisión de Evaluación el estudio y análisis preliminar de la denuncia
20 planteada por el licenciado _____ ; una vez culminada la labor delegada
21 a tal organismo, deberá emitirse oportunamente en una próxima sesión el correspondiente
22 dictamen; y **c)** Encontrándose presente la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de
23 Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; quedó notificada de este acuerdo; el
24 cual deberá comunicarse además al licenciado _____, para los efectos
25 pertinentes. **Punto seis punto dos. CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PARA**
26 **CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE, EL PROGRAMA DE ASISTENCIA CONTRA EL CRIMEN**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 **TRANSNACIONAL ORGANIZADO (EL PAcCTO) Y LA ESCUELA JUDICIAL DE COSTA**
2 **RICA “LICENCIADO EDGAR CERVANTES VILLALTA” REMITEN INVITACIÓN A**
3 **ACTIVIDADES ACADÉMICAS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración comunicación
4 fechada el trece de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por Gestora de Capacitaciones de la
5 Escuela Judicial de Costa Rica “*Licenciado Édgar Cervantes Villalta*”; por medio de la cual el
6 referido organismo gira invitación abierta a participar en las siguientes actividades: i) “*Trata de*
7 *seres humanos*” a desarrollarse del veintiséis de mayo al veintinueve de junio de dos mil
8 *veinticinco*; y ii) “*Recuperación de activos*” a realizarse a partir del veintitrés de junio al
9 *veintisiete de julio de dos mil veinticinco*. Según la comunicación tales actividades serán
10 ejecutadas en modalidad virtual como parte de las actividades del Centro de Capacitación
11 Judicial para Centroamérica y el Caribe y están dirigidas a funcionarios latinoamericanos que
12 ejerzan jurisdicción en materia penal; y cuyos detalles de ejecución se expresan en la nota
13 que motiva el presente punto de agenda. Expresa el Secretario Ejecutivo que a efectos de
14 garantizar una divulgación oportuna de la invitación giró instrucciones a Subdirector Interino
15 de la Escuela de Capacitación Judicial y Jefa interina de la Unidad de Comunicaciones y
16 Relaciones Públicas tendientes a que la convocatoria sea difundida a través de las redes
17 sociales y medios oficiales del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno habiendo
18 escuchado el informe que genera el Secretario Ejecutivo, que optó por girar instrucciones a la
19 Escuela de Capacitación Judicial y Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para
20 que la convocatoria del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe se
21 difundiera a través de los medios institucionales, a efecto que tal convocatoria se hiciera del
22 conocimiento de la comunidad jurídica; tiene a bien ratificar lo actuado. En cumplimiento a lo
23 que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de
24 la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades
25 conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
26 y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 **a)** Tener por recibida la comunicación fechada el trece de mayo de dos mil veinticinco, suscrita
2 por Gestora de capacitaciones de la Escuela Judicial de Costa Rica “Licenciado Édgar
3 Cervantes Villalta”; **b)** Ratificar la actuación del Secretario Ejecutivo al haber instruido a
4 Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial y Jefa de la Unidad de
5 Comunicaciones y Relaciones Públicas que divulgue a través de los medios institucionales la
6 convocatoria que hace la Escuela Judicial de Costa Rica “Licenciado Édgar Cervantes Villalta”,
7 para las actividades denominadas: *i) “Trata de Seres Humanos” a desarrollarse del veintiséis*
8 *de mayo al veintinueve de junio de dos mil veinticinco; y ii) “Recuperación de Activos” a*
9 *realizarse a partir del veintitrés de junio al veintisiete de julio de dos mil veinticinco; y c)*
10 Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo, quedó notificado de este acuerdo; el cual
11 deberá comunicarse además a Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial;
12 Jefa interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas y a la Escuela Judicial
13 de Costa Rica “Licenciado Édgar Cervantes Villalta”, para los efectos pertinentes. **Punto seis**
14 **punto tres. SECRETARIO EJECUTIVO SOLICITA RATIFICACIÓN DE ACTUACIONES.** El
15 Secretario Ejecutivo somete a consideración su memorándum referencia CNJ/SE/ciento
16 noventa y uno/dos mil veinticinco, fechado el diecinueve de mayo de dos mil veinticinco; por
17 medio del cual informa que el día quince de mayo de dos mil veinticinco, recibió esquila de
18 notificación emplazando como autoridad demandada al Consejo Nacional de la Judicatura, en
19 el proceso contencioso administrativo que se ventila en la Cámara Primera de lo Contencioso
20 Administrativo, del distrito de Santa Tecla, municipio La Libertad Sur, departamento de La
21 Libertad, con referencia judicial cero cero cero setenta y seis- veinticinco-ST-COCO-unoCAM;
22 ante dicha circunstancia el Secretario Ejecutivo expresa haber hecho del conocimiento tal
23 comunicación procesal al Jefe de la Unidad Técnica Jurídica, quien por su calidad de
24 administrador del contrato de servicios jurídicos para representar al Pleno, deberá girar las
25 instrucciones correspondientes al licenciado Jaizinho Antonio Cristales Castro; por lo tanto,
26 solicita que se ratifique lo ya actuado. El Pleno en vista que la actuación del Secretario



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 Ejecutivo fue orientada a dar el tratamiento oportuno y expedito al emplazamiento que hace la
2 Cámara Primera de lo Contencioso Administrativo del distrito de Santa Tecla, municipio de La
3 Libertad Sur, departamento de La Libertad; en el proceso judicial marcado con la referencia
4 judicial cero cero cero setenta y seis- veinticinco-ST-COCO-unoCAM, ha sido una actuación
5 diligente y tendiente a cumplir con los parámetros y plazos que establecen las Leyes
6 aplicables, razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo correspondiente ratificando lo ya
7 actuado. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de
8 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura
9 amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo
10 Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de
11 la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorándum referencia CNJ/SE/ciento
12 noventa y uno/dos mil veinticinco, fechado el diecinueve de mayo de dos mil veinticinco,
13 suscrito por el Secretario Ejecutivo; b) Ratificar lo actuado por el Secretario Ejecutivo al haber
14 expedido oportunamente la documentación procedente de la Cámara Primera de lo
15 Contencioso Administrativo, del distrito de Santa Tecla, departamento de La Libertad con
16 referencia judicial cero cero cero setenta y seis- veinticinco-ST-COCO-unoCAM, al Jefe de la
17 Unidad Técnica Jurídica; y c) Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo, quedó
18 notificado del presente acuerdo; el cual debe comunicarse además al Jefe de la Unidad
19 Técnica Jurídica, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cuatro. GERENTE**
20 **GENERAL REMITE PARA AUTORIZACIÓN LA REALIZACIÓN DE CENSO DEL CONSEJO**
21 **NACIONAL DE LA JUDICATURA COORDINADO POR LA UNIDAD DE GESTIÓN DE**
22 **TALENTO HUMANO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con
23 referencia GG/PLENO/trescientos doce/dos mil veinticinco, fechada el nueve de mayo de dos
24 mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa que ha recibido
25 comunicación de la Jefa de la Unidad de Gestión de Talento Humano, la cual consta en
26 memorando referencia RRHH/GG/doscientos veintisiete/dos mil veinticinco; que solicita que



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 se gestione ante el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura la realización de un censo
2 institucional. Por lo que, de ser aprobada la realización de tal actividad, se enviaría un correo
3 electrónico con el enlace correspondiente para la recopilación de datos. Sobre la base de lo
4 anteriormente expuesto, la Gerente General por petición de la Unidad de Gestión de Talento
5 Humanos, solicita al Pleno lo siguiente: *Autorizar la realización del Censo del Consejo Nacional*
6 *de la Judicatura, coordinado por la Unidad de Gestión del Talento Humano.* El Pleno estudiada
7 y analizada la petición que formula la Gerente General, sobre la iniciativa que la Unidad de
8 Gestión del Talento Humano impulsa para la realización de un censo institucional que busca
9 la recolección y actualización de datos del talento humano institucional; no se encuentra ni en
10 las notas o anexos disposición normativa o justificación técnica que ampare la recolección de
11 tal información; ni tampoco se expresa el tratamiento que se le dará a la misma; finalmente,
12 este colegiado al revisar los alcances de los ítems del cuestionario, advierte que algunos están
13 orientadas a información que resulta ser muy invasiva; en primer lugar, si recurrimos al texto
14 de la Constitución de la República, el artículo dos, textualmente reconoce el derecho a la
15 intimidad personal y familiar; por lo que cualquier acción que vulnere esa esfera de libertad
16 violenta el texto constitucional. También, en los textos legales podemos encontrar el *principio*
17 *de legalidad y finalidad de recolección de datos* que desarrollan los artículos seis literal b) y
18 veinticuatro de la Ley de Acceso a la Información Pública; de tal manera que si se autoriza la
19 recolección de datos sin que se justifique la base legal y finalidad específica, esa autorización
20 se torna ilegal, por violentar el principio de la legalidad antes señalado. Finalmente, en materia
21 administrativa, no debe perderse de vista la *proporcionalidad y pertinencia*; que son principios
22 generales de protección de datos que conforme a la doctrina y estándares internacionales
23 aplicables y que son retomados por la recientemente aprobada *Ley de protección de datos*
24 *personales*; la administración puede proceder a la recolección de datos que sean estrictamente
25 necesarios para cumplir con la finalidad institucional; de tal forma, que si se solicitan datos que
26 van más allá de la función pública, se estaría violentando la proporcionalidad. Es sobre la base



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 de las valoraciones anteriores, que este colegiado considera que no debe autorizarse la
2 práctica del censo que plantea la Unidad de Gestión del Talento Humano, ya que como se
3 señaló previamente la solicitud no viene dotada de justificación normativa y técnica, ni se indica
4 la finalidad o tratamiento que tendrá la información recolectada, que en algunos ítems da visos
5 de ser invasiva de la privacidad de las personas; por lo que se emitirá el correspondiente
6 acuerdo denegando la solicitud. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y
7 quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber
8 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional
9 de la Judicatura, amparado en la facultad conferida en el artículo veintidós literal m) de la Ley
10 del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo
11 Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo con referencia
12 GG/PLENO/trescientos doce/dos mil veinticinco, fechada el nueve de mayo de dos mil
13 veinticinco, suscrita por la Gerente General; **b)** No autorizar la práctica del censo que propone
14 la Unidad de Gestión del Talento Humano, por las razones advertidas en el tratamiento del
15 punto; y **c)** notificar de este acuerdo a Gerente General y a Jefa de la Unidad de Gestión del
16 Talento Humano, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cinco. GERENTE**
17 **GENERAL PRESENTA PROPUESTA PARA INTEGRAR AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y**
18 **SALUD OCUPACIONAL.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración los documentos que
19 se detallan a continuación: i) nota y anexos con referencia GG/ PLENO/trescientos trece/dos
20 mil veinticinco, fechada el nueve de mayo de dos mil veinticinco; y ii) la nota y anexos
21 referencia GG/PLENO/trescientos veintiuno/dos mil veinticinco, fechada el dieciséis de mayo
22 de dos mil veinticinco; ambas suscritas por la Gerente General; por medio de la cual expresa
23 haber recibido comunicaciones procedentes de la Unidad de Gestión del Talento Humano;
24 dependencia que reporta los resultados que se obtuvieron en la realización de las tres
25 asambleas de empleados convocadas para elegir los representantes de los empleados en el
26 Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO); a efecto de completar la conformación de



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 tal organismo y cumplir con los artículos trece y dieciséis de la Ley General de Prevención de
2 Riesgos en los lugares de Trabajo, se proponen al Pleno como máxima autoridad, tres ternas
3 de servidores públicos para que sean elegidos los servidores públicos representantes del
4 empleador en el referido organismo, advirtiendo que las personas propuestas han expresado
5 su aquiescencia a desempeñar las funciones que se les encomienden en caso de resultar
6 electas. Sobre la base de lo anteriormente expresado, la Gerente General, por petición de la
7 Unidad de Gestión del Talento Humano, solicita del Pleno lo siguiente: *Nombrar, de las ternas*
8 *propuestas, los representantes del Pleno del Consejo para integrar el Comité de Seguridad y*
9 *Salud Ocupacional.* El Pleno analizada que han sido las propuestas de servidores(as) públicos
10 que presenta la Unidad de Gestión del Talento Humano, para considerar como miembros del
11 Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO), en representación del empleador, estima
12 nombrar a: la licenciada _____ y al ingeniero _____
13 _____, para integrarse en el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del edificio principal;
14 a los señores _____ y _____, para integrarse al
15 Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del anexo I; y _____,
16 para integrarse al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del anexo II. En cumplimiento a
17 lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional
18 de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
19 respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades
20 conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
21 cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:**
22 **a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia GG/PLENO/trescientos trece/dos mil
23 veinticinco, fechada el nueve de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General
24 **b)** Nombrar como representantes del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura en los
25 Comités de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO), a los siguientes servidores públicos:
26 licenciada _____ y al ingeniero _____, en el



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 CSSO del edificio principal; y , en el
2 CSSO del anexo I; y , en el CSSO del anexo II; y **c)** Notificar
3 de este acuerdo a la Gerente General y Jefa de la Unidad de Gestión del Talento Humano,
4 para los efectos pertinentes. **Punto seis punto seis. GERENTE GENERAL REMITE**
5 **INFORME SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA INSTITUCIONAL**
6 **CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ABRIL DOS MIL VEINTICINCO, PRESENTADO POR**
7 **LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración
8 el memorando y anexo con referencia GG/PLENO/trescientos nueve/dos mil veinticinco,
9 fechado seis de mayo de dos mil veinticinco, suscrito por la Gerente General; por medio del
10 cual expresa haber recibido procedente de la Unidad Financiera Institucional, informe sobre la
11 gestión presupuestaria y financiera institucional, correspondiente al período de abril -dos mil
12 veinticinco, para conocimiento del Honorable Pleno. El citado informe es generado para dar
13 cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Unidad Financiera Institucional del año dos mil
14 veinticinco, *matriz de medición, seguimiento y monitoreo de objetivos, indicadores y metas*
15 *operativas (1G)*, específicamente el objetivo operativo dos (OP2): “*Gestionar las finanzas*
16 *institucionales, realizando las actividades relacionadas con base a las áreas de presupuesto,*
17 *tesorería para el ejercicio dos mil veinticinco*”. El Pleno agradece la remisión oportuna de la
18 información relacionada con la ejecución presupuestaria; la cual se deja a disposición de este
19 colegiado para estudio y consulta cuando así se estime pertinente. En cumplimiento a lo que
20 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
21 Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades
22 conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
23 cinco literal p) y ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
24 **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y anexo con referencia
25 GG/PLENO/trescientos nueve/dos mil veinticinco fechado el seis de mayo de dos mil
26 veinticinco, suscrito por la Gerente General; y **b)** Notificar este acuerdo a: Gerente General y



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 al Jefe de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**
2 **siete. GERENTE GENERAL REMITE RENUNCIA VOLUNTARIA DE EMPLEADO DEL**
3 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración
4 la nota y anexos con referencia GG/PLENO/trescientos veintidós/dos mil veinticinco, fechada
5 el trece de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual
6 expresa haber recibido comunicación procedente de la Unidad de Gestión del Talento
7 Humano, la cual consta en el memorándum referencia RRHH/GG/doscientos cuarenta y
8 cuatro/dos mil veinticinco, solicitando se informe al Pleno sobre la interposición de renuncia
9 voluntaria del licenciado _____, quien se desempeñaba como Técnico
10 I; la cual fue efectiva a partir del día seis de mayo de dos mil veinticinco y solicita que le sea
11 pagada la prestación económica por renuncia voluntaria en la forma y cuantía que establece
12 la Ley de Servicio Civil; adjuntando los formularios que para tales efectos la ley exige. Por lo
13 antes manifestado la Gerente General, por petición del Departamento de Recursos, solicita lo
14 siguiente: *Dar por recibida la renuncia voluntaria, a partir del seis de mayo de dos mil*
15 *veinticinco, del licenciado _____, así como hoja de liquidación*
16 *extendida por el Ministerio de Trabajo y Prevención Social; y autorizar que la Unidad*
17 *Financiera Institucional, incluya en el Proyecto de Presupuesto dos mil veintiséis del Consejo*
18 *Nacional de la Judicatura, la cantidad de un mil ciento setenta y cuatro dólares con sesenta y*
19 *nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,174.69), en concepto de*
20 *prestación económica, por la renuncia voluntaria del licenciado _____.*
21 El Pleno analizado que ha sido el reporte que genera la Gerente General a pedimento de la
22 Unidad de Gestión del Talento Humano, en el que se hace del conocimiento de este colegiado
23 la renuncia que interpuso el licenciado _____, la cual fue efectiva a
24 partir del día seis de mayo de dos mil veinticinco; sobre el particular, se proceden a hacer las
25 siguientes consideraciones: I) La renuncia tal como lo establecen el ordinal décimo segundo
26 del artículo treinta y ocho de la Constitución de la República; el artículo cincuenta y cuatro del



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 Código de Trabajo; y los artículos treinta A al treinta F de la Ley de Servicio Civil; es una
2 decisión libre y voluntaria del trabajador de dar por terminada su relación laboral con el
3 empleador, la cual no está sujeta a la aceptación de este; por lo que lo único que corresponde
4 detallar es la fecha en la que se hará efectiva la misma, que según detalla la nota fue efectiva
5 desde el seis de mayo de dos mil veinticinco; fecha desde la cual la Unidad de Gestión del
6 Talento Humano debe haber tomado las providencias correspondientes que dicha decisión
7 implica. II) Según es desarrollado en la Ley de Servicio Civil, aplicable para el personal del
8 Consejo Nacional de la Judicatura, se reconoce el pago de la prestación económica por
9 renuncia voluntaria al personal de la institución sin establecer un mínimo de antigüedad, pero
10 para efectos de determinar la cuantía de la misma se deja constancia que el licenciado
11 _____, ingresó a laborar para la institución desde el uno de febrero de dos
12 mil veintidós y la relación laboral por la renuncia interpuesta finalizó el seis de mayo de dos mil
13 veinticinco; es decir, que el trabajador prestó sus servicios ininterrumpidamente al Consejo
14 Nacional de la Judicatura por tres años, tres meses y cinco días; dato que debe ser
15 considerado por la Unidad de Gestión del Talento Humano para la determinación del monto a
16 cancelar en concepto de la mencionada prestación económica. III) Conforme a lo que dispone
17 el artículo treinta B de la Ley de Servicio Civil, se ha presentado a manera de ilustración hoja
18 de liquidación expedida por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de
19 Trabajo y Previsión Social, en la que se indica que el monto a pagar al trabajador por la
20 prestación económica por renuncia voluntaria es de un mil ciento setenta y cuatro dólares de
21 los Estados Unidos de América con sesenta y nueve centavos (\$1,174.69); no obstante,
22 deberá verificarse tal dato, por cuanto el documento presentado es una ilustración, pues es un
23 cálculo que se hace sobre la base de datos proporcionados por el trabajador. IV) No obstante
24 a lo razonado en el apartado anterior, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura
25 consciente que el pago de la prestación económica por renuncia voluntaria es obligatoria y
26 deben de ordenarse los aprovisionamientos respectivo, se girarán las instrucciones



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 correspondientes a la Unidad de Gestión del Talento Humano y Unidad Financiera Institucional
2 para que verifiquen los montos a pagar y se aprovisionen la cantidad correspondiente en el
3 proyecto de presupuesto de egresos y régimen de salarios del Consejo Nacional de la
4 Judicatura dos mil veintiséis, a efecto de honrar el pago de la mencionada prestación. V)
5 Asimismo, se le instruye a la Unidad de Gestión del Talento Humano y Unidad Financiera
6 Institucional, una vez hayan formalizado el pago de la prestación económica por renuncia
7 voluntaria a favor del licenciado _____, gestionen el correspondiente
8 finiquito para acreditar la solvencia de la institución. En cumplimiento a lo que disponen los
9 artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el
10 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades conferidas en los
11 artículos treinta y ocho ordinal décimo segundo de la Constitución de la República; artículo
12 cincuenta y cuatro del Código de Trabajo; veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional
13 de la Judicatura; artículos treinta A al treinta F de la Ley de Servicio Civil; y cinco literal p) del
14 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibida
15 la nota y anexo con referencia GG/PLENO/trescientos veintidós/dos mil veinticinco, fechada el
16 trece de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; **b)** Tomar nota de los
17 términos de la renuncia voluntaria del licenciado _____, la cual surtió
18 sus efectos a partir del día seis de mayo de dos mil veinticinco; y quien solicita que se le
19 reconozca el pago de la prestación económica por renuncia voluntaria; **c)** Instruir a la Unidad
20 Financiera Institucional y Unidad de Gestión del Talento Humano lo siguiente: i) verificar sobre
21 la base del expediente laboral del trabajador y determinar el monto de la prestación económica
22 por renuncia voluntaria a pagar al licenciado _____; ii) aprovisionar la
23 cantidad resultante en el proyecto de presupuesto de egresos y régimen de salarios del
24 Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintiséis; y iii) una vez se haga pagado la
25 obligación, gestionar el correspondiente finiquito; y **d)** Notificar este acuerdo a: Gerente
26 General, Jefe Unidad Financiera Institucional, Jefa de la Unidad de Gestión del Talento



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 Humano y al licenciado , para los efectos pertinentes. **Punto**
2 **seis punto ocho. GERENTE GENERAL SOLICITA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN A**
3 **LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
4 **JUDICATURA DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la
5 nota y anexos con referencia GG/PLENO/trescientos veintiséis/dos mil veinticinco, fechada el
6 catorce de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual
7 expresa haber recibido comunicación procedente de la Unidad de Compras Públicas, la cual
8 consta en la nota referencia UCP/GG/cuatrocientos treinta y tres/dos mil veinticinco,
9 dependencia que gestiona la petición de la Gerencia General a modificar la *planificación anual*
10 *de compras del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veinticinco (PAC CNJ 2025)* por la
11 inclusión de un nuevo proceso denominado “*Adquisición de agua embotellada individual*” para
12 el cual se ha reservado la disponibilidad presupuestaria de hasta seiscientos sesenta dólares
13 de los Estados Unidos de América exactos (\$660.00) que se gestionará por el método de
14 contratación de *catálogo electrónico* y se publicará en el mes de junio del corriente año. De
15 acuerdo al análisis de la Unidad de Compras Públicas sobre tal solicitud, la misma cumple con
16 los aspectos que señala el lineamiento código LIN 2024 -022 denominado “*Lineamiento para*
17 *la elaboración de la planificación anual de compras*”; para el planteamiento de tal modificación
18 se cuenta con un estudio que respalda la inclusión del nuevo proceso de compra y se ofrece
19 para el análisis y estudio toda la documentación relevante que pueda servir al Pleno para su
20 aprobación. Sobre la base de las consideraciones anteriores, disposiciones legales y
21 normativa invocada, muy respetuosamente se solicita al Honorable Pleno, lo siguiente: i) *Tener*
22 *por recibida la solicitud de inclusión del nuevo proceso de compra a la planificación anual de*
23 *compras (PAC) del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil veinticinco,*
24 *presentada por Gerencia General; ii) Aprobar la inclusión del nuevo proceso de compra a la*
25 *planificación anual de compras (PAC) del Consejo Nacional de la Judicatura, denominado:*
26 *“Adquisición de agua embotellada individual”, por un monto planificado de seiscientos catorce*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 dólares con cincuenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$614.52),
2 a tramitarse por el método de contratación de Catálogo Electrónico siendo el mes estimado
3 para la publicación del proceso, el mes de junio del presente año; y iii) Ratificar el acuerdo que
4 se tome al respecto en la misma sesión. El Pleno habiendo estudiado y analizado la solicitud
5 planteada; antes de pronunciarse sobre la modificación a la planificación anual de compra
6 (PAC CNJ 2025) que solicita la Gerente General, considera oportuno formular las siguientes
7 valoraciones: i) *Marco normativo aplicable.* De acuerdo a las directrices normativas
8 desarrolladas en los artículos diecisiete de la Ley de Compras Públicas; veintidós del
9 Reglamento de la Ley de Compras Públicas; y el lineamiento código dos mil veinticuatro -cero
10 veintidós denominado “*Lineamiento para la elaboración de la planificación anual de compras -*
11 *PAC*” emitido el catorce de junio de dos mil veinticuatro por la Dirección Nacional de Compras
12 Públicas; como es expresado en el lineamiento antes citado, específicamente en el literal D,
13 se describe el procedimiento de la actualización de la planificación anual de compras. A partir
14 de la lectura de los textos normativos invocados en el apartado anterior, podemos concluir que
15 es procedente autorizar la modificación de la planificación anual de compras por la inclusión
16 de un nuevo proceso que requiere la Gerencia General del Consejo Nacional de la Judicatura,
17 el cual es denominado “*Adquisición de agua embotellada individual*” para el cual se ha
18 reservado la disponibilidad presupuestaria de hasta seiscientos sesenta dólares de los
19 Estados Unidos de América exactos (\$660.00) que se gestionará por el método de
20 contratación de *catálogo electrónico* y se publicará en el mes de junio del corriente año. En
21 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
22 Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado
23 en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional
24 de la Judicatura; cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
25 Judicatura; y veintidós literal c) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, **ACUERDA:**
26 **a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia GG/PLENO/trescientos veintiséis/dos mil



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 veinticinco fechada el catorce de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General;

2 **b)** Autorizar la modificación de la planificación anual de compras por la inclusión de un nuevo

3 proceso, el cual es denominado “*Adquisición de agua embotellada individual*” por el monto de

4 seiscientos catorce dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y dos centavos

5 de dólar (\$614.52) que se gestionará por el método de contratación de *catálogo electrónico* y

6 se publicará en el mes de junio del corriente año; **c)** Instruir a la Jefa de la Unidad de Compras

7 Públicas proceda a actualizar la planificación anual de compras del Consejo Nacional de la

8 Judicatura dos mil veinticinco (PAC CNJ 2025) en el módulo informático COMPRASAL; **d)**

9 Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Notificar este acuerdo a la Gerente General,

10 Jefe de la Unidad Financiera Institucional y Jefa de la Unidad de Compras Públicas, para los

11 efectos pertinentes. **Punto seis punto nueve. GERENTE GENERAL PRESENTA REPORTE**

12 **DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO QUE SOLICITA EMPLEADA DEL CONSEJO**

13 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y

14 anexos con referencia GG/PLENO/trescientos treinta y dos/dos mil veinticinco, fechada el

15 dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual

16 expresa haber recibido comunicación procedente de la Unidad de Gestión del Talento Humano

17 que consta en el memorando referencia RRHH/GG/doscientos cincuenta y uno/dos mil

18 veinticinco, en la que somete al conocimiento y consideración la solicitud de permiso personal

19 sin goce de sueldo, (sic) que ha efectuado la licenciada _____, por el

20 periodo comprendido del dos al trece de junio, ambas fechas inclusive del corriente año; el

21 reporte detalla que el permiso cuenta con el visto bueno de la jefatura de la Unidad Técnica

22 de Selección; asimismo consta el aval de la jefatura de la Unidad Técnica Jurídica, respecto a

23 las disposiciones legales en las que se funda la solicitud. Sobre la base de lo anteriormente

24 expresado, la Gerente General por solicitud de la Jefatura del Unidad de Gestión del Talento

25 Humano y de conformidad a lo dispuesto en el artículo doce de la *Ley de asuetos, vacaciones*

26 *y licencias de los empleados públicos*, el artículo treinta y dos del *Reglamento interno de*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 *trabajo; y noventa y dos de las disposiciones generales del presupuesto, solicita del Honorable*
2 *Pleno, lo siguiente: Autorizar, si lo estiman pertinente, el permiso personal sin goce de sueldo,*
3 *que ha efectuado la licenciada _____, quien funge como Colaboradora*
4 *Jurídica, en la Unidad Técnica de Selección, por el periodo comprendido del dos de junio al*
5 *trece de junio del año dos mil veinticinco, ambas fechas inclusive. El Pleno analizado que ha*
6 *sido el reporte de licencia sin goce de sueldo formulada oportunamente por la licenciada*
7 *_____, Colaboradora de la Unidad Técnica de Selección; en la que*
8 *consta que tal petición se ha planteado con la debida antelación ante la Unidad de Gestión del*
9 *Talento Humano y cuenta con el visto bueno de la jefatura de la Unidad Técnica de Selección;*
10 *de igual manera en la tramitación de la licencia se ha pronunciado la Unidad Técnica Jurídica*
11 *sobre el fundamento normativo que sustenta la solicitud; por lo que al haber sido tramitada*
12 *oportunamente, la duración no sobrepasa los tiempos contemplados por la ley y la ausencia*
13 *de la trabajadora no afectará el funcionamiento de la Unidad Técnica de Selección, se*
14 *procederá a emitir el correspondiente acuerdo en los términos solicitados. En cumplimiento a*
15 *lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional*
16 *de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación*
17 *respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades*
18 *conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;*
19 *artículo doce de la Ley de asuetos, vacaciones y licencias de los empleados públicos; cinco*
20 *literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; treinta y tres inciso*
21 *tercero literal a) y treinta y seis del Reglamento Interno de trabajo del Consejo Nacional de la*
22 *Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibida nota y anexo con referencia*
23 *GG/PLENO/trescientos treinta y dos/dos mil veinticinco, fechada el dieciséis de mayo de dos*
24 *mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; b) Autorizar licencia sin goce de sueldo a la*
25 *licenciada _____, colaboradora jurídica de la Unidad Técnica de*
26 *Selección, la cual comprende el período del dos al trece de junio (doce días), ambas fechas*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 inclusive y del corriente año; y **c)** Notificar el acuerdo a: Gerente General; Jefe de la Unidad
2 Financiera Institucional; Jefa de la Unidad de Gestión del Talento Humano; Jefe de la Unidad
3 Técnica de Selección y a la licenciada , para los efectos
4 pertinentes. **Punto seis punto diez. GERENTE GENERAL REMITE PARA APROBACIÓN**
5 **NUEVA VERSIÓN DEL INSTRUCTIVO PARA LA DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DEL**
6 **COMBUSTIBLE DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo
7 somete a consideración la nota y anexos con referencia GG/PLENO/trescientos treinta y
8 tres/dos mil veinticinco, fechada el dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por la
9 Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido comunicación procedente de la
10 Unidad Administrativa, la cual consta en el memorado referencia UAYF/GG/setenta y dos/dos
11 mil veinticinco; adjunto al cual remite el *Instructivo para la Distribución y Control del*
12 *Combustible del Consejo Nacional de la Judicatura*. Es importante mencionar que, el citado
13 Instructivo, cuenta con el visto bueno de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,
14 Unidad Técnica Jurídica y Unidad de Género. Asimismo, se informa que la aprobación del
15 presente instructivo implicará la derogación del *“Instructivo para la Distribución y Control del*
16 *Combustible a la Flota Vehicular Operativa”*, aprobado mediante acuerdo contenido en el punto
17 siete de la sesión ordinaria catorce -dos mil diecinueve. Sobre la base de lo anteriormente
18 expresado, la Gerente General, por petición de la jefatura de la Unidad Administrativa y
19 Financiera, solicita lo siguiente: *Aprobar, si se estiman pertinente, la nueva versión del*
20 *Instructivo para la Distribución y Control de Combustible del Consejo Nacional de la Judicatura*.
21 El Pleno analizada que ha sido la petición que formula la Jefatura de la Unidad Administrativa;
22 logra advertir que la finalidad que persigue la petición es la aprobación de una normativa
23 denominada *“Instructivo para la distribución y control del combustible”* que es una propuesta
24 de reforma total a la normativa existente, alineándose la propuesta a las directrices de la
25 *política antisoborno del Consejo Nacional de la Judicatura* que demanda el establecimiento de
26 prácticas administrativas transparentes a través de la formulación de lineamientos para una



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 administración eficiente, racional y transparente del combustible en el Consejo Nacional de la
2 Judicatura; no obstante a ello, este colegiado estima que antes de pronunciarse sobre la
3 aprobación de la normativa, es procedente dejar dicha propuesta para estudio de los miembros
4 de este colegiado, debiendo retomar su discusión en una próxima sesión. En cumplimiento a
5 lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional
6 de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades
7 conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
8 cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
9 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos con referencia GG/PLENO/trescientos
10 treinta y tres/dos mil veinticinco fechada el dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, suscrita
11 por la Gerente General; b) Dejar para estudio de los(as) señores(as) Consejeros(as) la
12 propuesta de *Instructivo para la distribución y control del combustible del Consejo Nacional de*
13 *la Judicatura*"; debiendo retomar su discusión en una próxima sesión; y c) Encontrándose
14 presentes los(as) señores(as) Consejeros(as), quedaron notificados de este acuerdo; el cual
15 deberá comunicarse además a la Gerente General y Jefe de la Unidad Administrativa, para
16 los efectos pertinentes. **Punto seis punto once. GERENTE GENERAL SOLICITA**
17 **AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DENOMINADA "RUTA DE LA**
18 **SALUD"**. El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia
19 GG/PLENO/trescientos treinta y seis/dos mil veinticinco fechada el dieciséis de mayo de dos
20 mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido
21 comunicación procedente de la Unidad de Gestión del Talento Humano, la cual consta en el
22 memorando referencia RRHH/GG/doscientos cincuenta y dos/dos mil veinticinco; en el que la
23 jefatura de la mencionada dependencia solicita autorización para la ejecución de la actividad
24 denominada "RUTA DE LA SALUD"; la cual ha sido propuesta por la Clínica Empresarial del
25 Consejo Nacional de la Judicatura, en coordinación con el Instituto Nacional de los Deportes
26 de El Salvador (INDES) y la Unidad Médica quince de Septiembre del Instituto Salvadoreño



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 del Seguro Social (ISSS); la cual tiene como objetivo fomentar el ejercicio físico, los hábitos
2 alimenticios y la disminución del estrés entre el personal del Consejo Nacional de la Judicatura,
3 promoviendo así un estilo de vida saludable. Sobre la base de lo anteriormente expuesto, la
4 Gerente General por petición de la jefatura del Unidad de Gestión del Talento Humano, muy
5 respetuosamente solicita al honorable Pleno del Consejo, lo siguiente: *Aprobar el desarrollo*
6 *de la actividad denominada “RUTA DE LA SALUD”, a realizarse el día veinticuatro de junio de*
7 *dos mil veinticinco, en el estacionamiento del Anexo uno del Consejo.* El Pleno analizada que
8 ha sido la solicitud planteada, concluye que la ejecución de la actividad denominada como
9 *“Ruta de la Salud”, programada para el día veinticuatro de junio de dos mil veinticinco, en el*
10 *estacionamiento del anexo I del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ); busca fomentar*
11 *entre el personal de la institución la práctica de ejercicios físicos, hábitos alimenticios*
12 *saludables y la adopción de actividades o rutinas que puedan disminuir el estrés y otros tipos*
13 *de padecimientos a causa del sedentarismo, malos hábitos alimenticios o vicios; lo cual resulta*
14 *ser de beneficio para los intereses institucionales, por lo que se procederá a emitir el acuerdo*
15 *autorizando la ejecución de tal actividad. En cumplimiento a lo que disponen los artículos*
16 *catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del*
17 *Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades conferidas en los artículos*
18 *veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del*
19 *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibida*
20 *la nota y anexos con referencia GG/PLENO/trescientos treinta y seis/dos mil veinticinco*
21 *fecha el dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; **b)** Aprobar*
22 *el desarrollo de la actividad denominada “Ruta de la salud”, a realizarse el día veinticuatro de*
23 *junio de dos mil veinticinco, en el estacionamiento del Anexo uno del Consejo Nacional de la*
24 *Judicatura; **c)** Instruir a la Unidad de Gestión del Talento Humano brinde el acompañamiento*
25 *y convocatoria para que la realización del evento obtenga los resultados esperados; y **d)***
26 *Notificar este acuerdo a: Gerente General y a Jefa de la Unidad de Gestión del Talento*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 Humano, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto doce. JEFA DE LA UNIDAD**
2 **TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REMITE PARA APROBACIÓN INFORME**
3 **CONSOLIDADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE CALIDAD EN EL**
4 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER**
5 **TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a
6 consideración la nota y anexo con referencia UTPD/PLENO/treinta y cinco/dos mil veinticinco,
7 fechada el nueve de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por la Jefa de la Unidad de
8 Planificación y Desarrollo; quien expresa que remite para conocimiento y consideración del
9 Honorable Pleno el *“Informe consolidado de la implementación de la gestión de calidad en el*
10 *Consejo Nacional de la Judicatura”* con lo cual da cumplimiento a la acción operativa dos
11 *“Elaboración y remisión del informe de la implementación de la gestión de la calidad en las*
12 *unidades sustantivas del Consejo Nacional de la Judicatura”,* correspondiente a la acción
13 estratégica tres *“Implementar el sistema o modelo de gestión de la calidad propio vinculado a*
14 *los procesos sustantivos del Consejo Nacional de la Judicatura”* del objetivo estratégico dos
15 *“Implementar un sistema o modelo de gestión de calidad propio vinculado a la red de procesos*
16 *sustantivos del Consejo Nacional de la Judicatura en el periodo dos mil veintitrés-dos mil*
17 *veintiséis”* programada para el mes de mayo de dos mil veinticinco. La Jefa de la Unidad
18 Técnica de Planificación y Desarrollo, formula a manera de pretensión el siguiente petitorio: I)
19 *Se tenga por recibida esta nota y sus anexos; y II) Aprueben el “Informe consolidado de la*
20 *implementación de la gestión de calidad en el Consejo Nacional de la Judicatura”,*
21 *correspondiente al primer trimestre de año dos mil veinticinco; y III) Se le notifique el acuerdo*
22 *que se adopte.* El Pleno antes de pronunciarse sobre la aprobación del *“Informe consolidado*
23 *de la implementación de la gestión de calidad en el Consejo Nacional de la Judicatura”,*
24 *correspondiente al primer trimestre de año dos mil veinticinco;* estiman pertinente delegar en
25 la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones para realizar el estudio y análisis
26 preliminar de tal documento; una vez finalizada la labor delegada el mencionado organismo



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 deberá emitir oportunamente en una próxima sesión el correspondiente dictamen. En
2 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
3 Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado
4 en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional
5 de la Judicatura; cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de
6 la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo con referencia
7 UTPD/PLENO/treinta y cinco/dos mil veinticinco fechada el nueve de mayo de dos mil
8 veinticinco, suscrita por la Jefa de la Unidad de Planificación y Desarrollo; b) Delegar en la
9 Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones el estudio y análisis preliminar del
10 *“Informe Consolidado de la Implementación de la Gestión de Calidad en el Consejo Nacional*
11 *de la Judicatura”, correspondiente al primer trimestre de año dos mil veinticinco; finalizada la*
12 *labor delegada, deberá presentar oportunamente en una próxima sesión el correspondiente*
13 *dictamen; y c) Encontrándose presente el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez*
14 *Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, quedó*
15 *notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicar además a la Jefa de la Unidad Técnica*
16 *de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinente. Punto seis punto trece. JEFE DE*
17 **LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA Y JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL TALENTO**
18 **HUMANO REMITEN PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO DE**
19 **TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete
20 a consideración el memorando y anexos con referencia UTJ/RRHH/SE/cero ochenta y
21 seis/dos mil veinticinco, fechado el veintiocho de abril de dos mil veinticinco, suscrito por el
22 Jefe de la Unidad Técnica Jurídica y Jefa de la Unidad de Gestión del Talento Humano;
23 dependencias que expresan que para dar cumplimiento a instrucción generada del Comité
24 Técnico Institucional, se ha trabajado en un proyecto de reforma parcial al Reglamento Interno
25 de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, para los efectos de los literales g) y h) del
26 artículo veintinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno analizada que



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 ha sido la propuesta que remiten en forma conjunta la Unidad Técnica Jurídica y la Unidad de
2 Gestión del Talento Humano, en la que se propone reforma parcial al *Reglamento interno de*
3 *trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura*, en el que se pretenden incluir aspectos de
4 obligatoria observancia relacionada al *Sistema de gestión antisoborno y Política antisoborno*;
5 *se propone mejorar la redacción de algunas disposiciones para mejor comprensión y se han*
6 *introducido la actualización de algunas denominaciones de la nueva estructura organizativa*
7 *del Consejo Nacional de la Judicatura que ha aprobado el Pleno*. El Pleno estima que antes
8 de pronunciarse sobre la aprobación de las reformas parciales al *Reglamento interno de*
9 *trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura* que han preparado en forma conjunta la Unidad
10 Técnica Jurídica y la Unidad de Gestión del Talento Humano, debe dejarse para estudio de
11 los(as) señores(as) Consejeros(as) y retomar su discusión en una próxima sesión. En
12 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
13 Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y
14 deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las
15 facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la
16 Judicatura; y cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
17 Judicatura; **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y anexo con referencia
18 UTJ/RRHH/SE/cero ochenta y seis/dos mil veinticinco, fechado el veintiocho de abril de dos
19 mil veinticinco, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica y Jefa de la Unidad de Gestión
20 de Talento Humano; **b)** Dejar para estudio de los(as) señores(as) Consejeros(as) las
21 propuestas de reformas parciales al *Reglamento interno de trabajo del Consejo Nacional de la*
22 *Judicatura* que han preparado en forma conjunta la Unidad Técnica Jurídica y la Unidad de
23 Gestión del Talento Humano; y retomar su discusión en una próxima sesión; y **c)**
24 Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as), quedaron notificados de este
25 acuerdo; el cual deberá comunicarse además al Jefe de la Unidad Técnica Jurídica y Jefa de
26 la Unidad de Gestión del Talento Humano, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 **catorce. SUBDIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
2 **SOLICITA SE AUTORICE REACTIVACIÓN DE CAPACITADOR.** El Secretario Ejecutivo
3 somete a consideración la nota y anexos referencia ECJ -D-ciento trece-dos mil veinticinco,
4 fechada el siete de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino de la
5 Escuela de Capacitación Judicial; por medio de la cual traslada a conocimiento del Pleno la
6 solicitud de reactivación como capacitador de la Escuela de Capacitación Judicial, que formula
7 el licenciado _____ a fin que se le permita reintegrarse a las actividades
8 formativas que imparte dicha dependencia institucional; según detalla la nota el solicitante
9 posee calidad de capacitador la cual se le otorgó mediante el acuerdo contenido en el punto
10 siete punto ocho de la sesión ordinaria cuarenta y seis -dos mil uno. Refiere la nota de remisión
11 que el licenciado _____ ha mostrado interés y disposición por colaborar nuevamente con la
12 Escuela de Capacitación Judicial, ofreciendo su ayuda con las actividades del XVIII Concurso
13 Universitario como parte de los Tribunales Calificadores en donde ha tenido una destacada
14 participación. El Pleno advierte que la solicitud formula como pretensión dos aspectos; uno es
15 la reincorporación del licenciado _____ como Capacitador de la Escuela de
16 Capacitación Judicial, lo cual este colegiado estima debe ser estudiado y analizado por la
17 Comisión de Capacitación; y que se le permita a dicho profesional colaborar con las
18 actividades del XVIII Concurso Universitario como parte de los Tribunales Calificadores; dicho
19 asunto deberá ser retomado por la Comisión Ad Hoc que se conformó según lo dispuesto en
20 el litera c) del punto cuatro punto uno de la sesión ordinaria trece -dos mil veinticinco; a quien
21 se han delegado las decisiones de aspectos relacionados con la mencionada actividad. En
22 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
23 Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y
24 deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las
25 facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) y cinco literal p) del Reglamento de la
26 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 con referencia ECJ-D-ciento trece-dos mil veinticinco, fechada el siete de mayo de dos mil
2 veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)**
3 Delegar en la Comisión de Capacitación el estudio y análisis del licenciado
4 ; tendiente a que se le permita asumir actividades formativas como capacitador de la
5 Escuela de Capacitación Judicial; **c)** Instruir a la Comisión Ad Hoc que se conformó según lo
6 dispuesto en el litera c) del punto cuatro punto uno de la sesión ordinaria trece -dos mil
7 veinticinco; resolver sobre la petición que ha hecho el licenciado de
8 colaborar con las actividades del XVIII Concurso Universitario como parte de los Tribunales
9 Calificadores; y **d)** Notificar el acuerdo a la señora Consejera maestra Verónica Lissette
10 González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación y al Subdirector Interino de
11 la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto quince.**
12 **SUBDIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA SE**
13 **AUTORICE MODIFICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA EN EL**
14 **ÁREA DE DERECHO PROCESAL PENAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO**
15 **TRIMESTRE DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota
16 con referencia ECJ-D-ciento veintidós/dos mil veinticinco, fechada el ocho de mayo de dos mil
17 veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
18 Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual solicita se autorice modificación en la ejecución
19 de una actividad denominada “*Aspectos Problemáticos del Derecho Probatorio en el Proceso*
20 *Penal*”; la cual se encuentra contemplada en la programación correspondiente al segundo
21 trimestre dos mil veinticinco, en el Área de Derecho Procesal Penal; en la nota se expresan
22 los demás detalles de ejecución de la actividad; siendo que se plantea una reprogramación de
23 fechas del dieciséis al veinticinco de junio de dos mil veinticinco; por inconvenientes en la
24 estructuración del grupo de destinatarios de esta actividad, lo cual provocó un desfase en el
25 cumplimiento de los plazos establecidos para realizar la convocatoria correspondiente. El
26 Pleno analizada la solicitud que formula el Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 Judicial y siendo que lo que es planteado es la ejecución de la actividad formativa en fechas
2 distintas a las que se habían pautado en la programación del segundo trimestre, debido a
3 complicaciones que tuvo el Coordinador de Área de Derecho Procesal Penal; consideran
4 atendibles las razones por lo que se procederá a emitir el correspondiente acuerdo aprobando
5 la modificación. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del
6 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional
7 de la Judicatura amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de
8 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del
9 Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota con referencia
10 ECJ-D-ciento veintidós/dos mil veinticinco, fechada el ocho de mayo de dos mil veinticinco,
11 suscrita por el Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
12 Zeledón Castrillo”; **b)** Autorizar la modificación en la ejecución de una actividad formativa
13 denominada “*Aspectos Problemáticos del Derecho Probatorio en el Proceso Penal*”; la cual se
14 encuentra contemplada en la programación correspondiente al segundo trimestre dos mil
15 veinticinco, en el Área de Derecho Procesal Penal; que se impartirá del dieciséis al veinticinco
16 de junio de dos mil veinticinco y demás detalles de ejecución que se expresan en la nota; y **c)**
17 Notificar este acuerdo a: Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
18 Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto dieciséis.**
19 **SUBDIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA**
20 **RATIFICACIÓN DE ACTUACIÓN EN REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA**
21 **EN EL ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO**
22 **TRIMESTRE DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota
23 y anexo con referencia ECJ-D-ciento veintitrés/dos mil veinticinco, fechada el ocho de mayo
24 de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación
25 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual solicita se ratifique la
26 reprogramación en la ejecución de la actividad académica denominada: “*Diplomado en*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 *Derecho Administrativo. Módulo V: Régimen Sancionatorio de los Servidores Públicos y su*
2 *Control Jurisdiccional*”, la cual se encuentra programada en el segundo trimestre dos mil
3 veinticinco en el Área de Derecho Administrativo, los detalles del ajuste se expresan en la nota
4 que motiva el presente punto de agenda y se justifica la reprogramación en razón de la actual
5 situación producida por el cierre de la carretera Panamericana en el sector conocido como
6 “Los Chorros”, frente a lo cual algunos de los destinatarios que residen en la zona solicitaron
7 por escrito dicha reprogramación. El Pleno analizada que ha sido la solicitud y siendo que a
8 esta fecha la mencionada reprogramación ya se hizo efectiva, atendiendo la situación de
9 transporte que generó el cierre de tan importante vía del país; por lo que se procederá ratificar
10 lo actuado por el Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial. En cumplimiento
11 a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional
12 de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
13 respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades
14 conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
15 y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:**
16 **a)** Tener por recibida la nota y anexo con referencia ECJ-D-ciento veintitrés/dos mil veinticinco,
17 fechada el ocho de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino de la
18 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Ratificar lo actuado por
19 el Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”
20 al haber reprogramado la actividad denominada “*Diplomado en Derecho Administrativo.*
21 *Módulo V: Régimen Sancionatorio de los Servidores Públicos y su Control Jurisdiccional*”, que
22 se ejecutó del dieciséis al veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, atendiendo problemas
23 de traslado que experimentaron usuarios por el cierre temporal de la carretera “Los Chorros”;
24 y **c)** Notificar del presente acuerdo a Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación
25 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**
26 **diecisiete. SUBDIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 **SOLICITA APROBACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN DENOMINADO “PRINCIPIO**
2 **DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE, SU APLICACIÓN**
3 **PRÁCTICA E INTERPRETACIÓN EN LAS DIVERSAS ACTUACIONES JUDICIALES”, DEL**
4 **ÁREA DE DERECHO DE FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y RESOLUCIÓN ALTERNA**
5 **DE CONFLICTOS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con
6 referencia ECJ-D-ciento veinticinco/dos mil veinticinco, fechada el dieciséis de mayo de dos
7 mil veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial
8 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; en la que remite el módulo de formación denominado:
9 *“Principio del interés superior de la niña, niño y adolescente, su aplicación práctica e*
10 *interpretación en las diversas actuaciones judiciales”,* que tiene previsto ejecutarse en
11 modalidad semipresencial y corresponde a las actividades programadas del Área de Derecho
12 de familia, niñez, adolescencia y resolución alterna de conflictos; cuya elaboración estuvo a
13 cargo de la doctora _____ y fue financiado por el Fondo de las
14 Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por sus siglas en inglés). Según expresa la misiva
15 de remisión, el módulo en referencia, ha sido debidamente revisado y avalado por el Técnico
16 Metodólogo de esta Escuela, cumpliendo los requisitos para este tipo de instrumentos
17 establecidos en el artículo seis literal f) de los Estatutos de la ECJ; el cual se remite para
18 conocimiento y aprobación. Por lo anteriormente expresado, respetuosamente se solicita: a)
19 *Se apruebe el módulo de formación denominado: “Principio del interés superior de la niña, niño*
20 *y adolescente, su aplicación práctica e interpretación en las diversas actuaciones judiciales”.*
21 El Pleno analizada que ha sido la petición que formula el Subdirector interino de la Escuela de
22 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; a través de la cual pide que se apruebe
23 el módulo formativo denominado *Principio del interés superior de la niña, niño y adolescente,*
24 *su aplicación práctica e interpretación en las diversas actuaciones judiciales”,* que elaboró la
25 doctora _____ y fue financiado por el Fondo de las Naciones
26 Unidas para la Infancia (UNICEF por sus siglas en inglés); que de acuerdo a la opinión del



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 técnico metodólogo de la Escuela de Capacitación Judicial, dicho documento cumple con los
2 requisitos que para tales efectos establece el artículo seis de los Estatutos de la Escuela de
3 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por lo que se procederá a emitir el
4 acuerdo de aprobación que se solicita. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce
5 y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber
6 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional
7 de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de
8 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) del Reglamento de la Ley del
9 Consejo Nacional de la Judicatura; y seis literal c) de los Estatutos de la Escuela de
10 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la
11 nota y anexos con referencia ECJ-D-ciento veinticinco/ dos mil veinticinco fechada el dieciséis
12 de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino de la Escuela de
13 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; b) Aprobar el módulo formativo
14 denominado *Principio del interés superior de la niña, niño y adolescente, su aplicación práctica*
15 *e interpretación en las diversas actuaciones judiciales*”, que elaboró la doctora

16 y fue financiado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
17 (UNICEF por sus siglas en inglés); y c) Notificar este acuerdo a: Subdirector Interino de la
18 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos
19 pertinentes. **Punto seis punto dieciocho. SUBDIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE**
20 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA SE AUTORICE CAMBIO EN LA EJECUCIÓN DE**
21 **ACTIVIDAD ACADÉMICA EN EL ÁREA DE JUSTICIA PENAL JUVENIL Y TÉCNICAS DE**
22 **ORALIDAD, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE (sic) DOS MIL VEINTICINCO.**

23 El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-ciento
24 veintiséis/dos mil veinticinco, fechada el dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por
25 el Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por
26 medio de la cual solicita al pleno se apruebe cambio en la ejecución de una actividad en la



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 programación del tercer trimestre (sic) dos mil veinticinco, en el Área de Justicia Penal Juvenil
2 y Técnicas de Oralidad, específicamente en la actividad denominada “*Diagnóstico de*
3 *necesidades de capacitación en materia de Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad*” y
4 demás detalles de ejecución que se explican en la nota; el ajuste que se propone es la
5 sustitución del capacitador, siendo el caso que dicha actividad formativa será asumida por la
6 licenciada _____, Coordinadora del Área de Justicia Penal Juvenil
7 y Técnicas de Oralidad desde el uno de mayo del corriente año. El Pleno analizada la
8 propuesta; antes de pronunciarse sobre lo solicitado advierte que por un *lapsus calami* se
9 plantea que la actividad a modificar corresponde al *tercer trimestre dos mil veinticinco*, siendo
10 que lo correcto es que por la fecha en que se ejecutará se trata del *segundo trimestre dos mil*
11 *veinticinco*; por lo que al no ver objeción alguna en las razones invocadas se procederá a emitir
12 el acuerdo en los términos solicitados, con el ajuste advertido previamente. En cumplimiento
13 a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional
14 de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de
15 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del
16 Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia
17 ECJ/D/ciento veintiséis/ dos mil veinticinco fechada el dieciséis de mayo de dos mil veinticinco,
18 suscrita por el Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
19 Zeledón Castrillo”; b) Aprobar la sustitución de capacitador nombrado para la actividad
20 denominada: “*Diagnóstico de necesidades de capacitación en materia de Justicia Penal*
21 *Juvenil y Técnicas de Oralidad*” que corresponde a la programación del segundo trimestre dos
22 mil veinticinco, en el Área de Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad; y c) Notificar este
23 acuerdo a: Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
24 Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto diecinueve. SUBDIRECTOR**
25 **INTERINO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL APROBACIÓN DE**
26 **ASIGNACIÓN DE CAPACITADOR EN EL ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL,**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 **CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario
2 Ejecutivo somete a consideración la nota y anexo con referencia ECJ-D-ciento veinticuatro/dos
3 mil veinticinco, fechada el dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector
4 interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de
5 la cual solicita que el Pleno designe capacitador de la actividad denominada: “*Ciclo de*
6 *conferencias, ciclo de conferencias sobre justicia y jurisdicción constitucional, IV: El Principio*
7 *de Irretroactividad de la Leyes en la Jurisprudencia Constitucional Salvadoreña*”; expresando
8 la nota los demás detalles de ejecución de tal actividad que corresponde a la programación
9 del segundo trimestre dos mil veinticinco, en el Área de Derecho Constitucional de la Escuela
10 de Capacitación Judicial, actividad que se programó sin designar a responsable de su
11 ejecución, por lo que en esta ocasión se sugiere al maestro _____ en
12 calidad de ponente (capacitador) de la videoconferencia; quien posee acreditación como
13 capacitador según consta en el acuerdo contenido en el punto cuatro punto tres de la sesión
14 ordinaria doce -dos mil veinticinco, celebrada el veintiséis de marzo de dos mil veinticinco. El
15 Pleno analizada la propuesta que formula el Subdirector interino de la Escuela de Capacitación
16 Judicial, tendiente a designar al maestro _____, como ponente a
17 cargo de la actividad denominada “*El Principio de Irretroactividad de la Leyes en la*
18 *Jurisprudencia Constitucional Salvadoreña*”; este colegiado no ve objeción alguna, por cuanto
19 tal responsabilidad recae en persona que tiene la acreditación respectiva, razón por la que se
20 procederá a emitir el acuerdo en los términos solicitados. En cumplimiento a lo que disponen
21 los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
22 amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo
23 Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de
24 la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo con referencia ECJ/D/ciento
25 veinticuatro/ dos mil veinticinco fechada el dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, suscrita
26 por el Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 Castrillo”; y **b)** Designar como capacitador de la actividad denominada: “*Ciclo de conferencias,*
2 *ciclo de conferencias sobre justicia y jurisdicción constitucional, IV: El Principio de*
3 *Irretroactividad de la Leyes en la Jurisprudencia Constitucional Salvadoreña*”; al maestro
4 ; actividad que corresponde a la programación del segundo
5 trimestre dos mil veinticinco, en el Área de Derecho Constitucional; y **c)** Notificar este acuerdo
6 a: Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,
7 para los efectos pertinentes. **Punto siete. VARIOS. Punto siete punto uno. CONSEJERO**
8 **PROPIETARIO PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CONTENIDO**
9 **EN EL PUNTO SEIS PUNTO TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA DIECISÉIS -DOS MIL**
10 **VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexos con
11 referencia MCON/Consejal/cero dos/dos mil veinticinco, fechado el diecinueve de mayo dos
12 mil veinticinco, suscrito por el Consejal Propietario Magistrado Carlos Wilfredo García Amaya;
13 por medio del cual informa que ha dado fiel y legal cumplimiento al asunto delegado por el
14 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura mediante el acuerdo contenido en el punto seis
15 punto tres de la sesión ordinaria dieciséis -dos mil veinticinco; pues según la evidencia adjunta
16 ha hecho formal entrega de dos ejemplares de la “*Recopilación de leyes penales dos mil*
17 *veinticuatro*” al Juez de Paz del distrito de Alegría, municipio de Usulután Norte, departamento
18 de Usulután; en virtud a lo cual solicita que se le tenga por cumplido el mencionado acuerdo.
19 El Pleno analizado que ha sido el informe que presenta el señor Consejero licenciado Carlos
20 Wilfredo García Amaya, quien presenta la debida evidencia del cumplimiento de la instrucción
21 dada por este colegiado, se procederá a tener por cumplido el acuerdo antes mencionado. En
22 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
23 Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión y
24 deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en los
25 artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y el artículo cinco
26 literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 por recibido el memorando y anexos con referencia MCON/Consejal/cero dos/dos mil
2 veinticinco fechado el diecinueve de mayo de dos mil dos mil veinticinco, suscrito por el señor
3 Consejero Propietario Magistrado Carlos Wilfredo García Amaya; y por cumplido el acuerdo
4 contenido en el punto seis punto tres de la sesión ordinaria dieciséis -dos mil veinticinco; y **b)**
5 Encontrándose presente el señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, quedó
6 notificado, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto dos. GERENTE GENERAL**
7 **SOLICITA HOMOLOGACIÓN DE SALARIO DE EMPLEADO DEL CONSEJO NACIONAL**
8 **DE LA JUDICATURA Y NOMBRAMIENTO INTERINO DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD**
9 **DE AUDITORÍA INTERNA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos
10 con referencia GG/PLENO/trescientos treinta y seis/dos mil veinticinco, fechada el diecinueve
11 de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual ha
12 recibido comunicación de la Jefa de la Unidad de Gestión del Talento Humano, la cual consta
13 en memorando referencia RRHH/GG/doscientos cuarenta y tres/dos mil veinticinco; por medio
14 de la cual plantea propuesta de homologación del salario del Jefe de la Unidad de Informática
15 e Innovación y el nombramiento interino de la jefatura de la Unidad de Auditoría Interna. La
16 Gerente General por petición de la Unidad de Gestión del Talento Humano, solicita al Pleno lo
17 siguiente: *i) Aprobar la homologación del salario del ingeniero* ,
18 *nombrándolo en la plaza de Coordinador de Área, con un salario mensual de dos mil ciento*
19 *dieciocho dólares de Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos (\$2,118.86), de*
20 *la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea*
21 *de Trabajo cero dos: Evaluación de Magistrados y Jueces, por Ley de Salarios, a partir del uno*
22 *de junio de dos mil veinticinco; y ii) Nombrar interinamente, a la licenciada*
23 *,* *en el puesto de Jefatura de Unidad de Auditoría Interna, con plaza*
24 *de jefe de Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, con un salario mensual de un*
25 *mil ochocientos treinta y cinco dólares de Estados Unidos de América con setenta y tres*
26 *centavos (\$ 1,835.73), en primera categoría, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración,
2 partida nueve, subpartida uno, por Ley de Salarios, a partir del dos de junio de dos mil
3 veinticinco. El Pleno analizada que ha sido la solicitud que plantea la Gerente General a
4 propuesta de la Jefa del Unidad de Gestión del Talento Humano, tiene como finalidad conceder
5 la categoría salarial que corresponde al ingeniero quien se viene
6 desempeñando de manera satisfactoria como Jefe de la Unidad de Informática e Innovación,
7 para ello se propone asignarle a partir del día uno de junio la plaza de Coordinador de Área
8 de la unidad presupuestaria cero dos; selección y evaluación de Magistrados y Jueces, línea
9 de trabajo cero dos; evaluación de Magistrados y Jueces, por Ley de Salarios, con un salario
10 mensual de dos mil ciento dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y
11 seis centavos (\$2,118.86); a lo cual este colegiado no ve objeción dado el buen desempeño
12 que el trabajador ha tenido al frente de tal dependencia; asimismo, se plantea el nombramiento
13 interino (y urgente) a partir del día dos de junio de dos mil veinticinco, de la licenciada
14 , para que se desempeñe como Jefa de la Unidad de
15 Auditoría Interna y a quien se le asignará la plaza de Jefe de la Unidad de Comunicaciones y
16 Relaciones Públicas, de la unidad presupuestaria cero uno; dirección y administración
17 institucional, línea de trabajo cero uno; dirección superior y administración, partida nueve,
18 subpartida uno por el sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual en primera categoría
19 de un mil ochocientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con setenta y
20 tres centavos (\$1,835.73), a lo que tampoco este colegiado ve objeción, pues como bien lo ha
21 razonado la Jefa del Unidad de Gestión del Talento Humano la vacante de la jefatura de la
22 Unidad de Auditoría Interna es de urgente atención, para lo cual se ha aplicado el proceso
23 simplificado de contratación que prescribe la norma diez del acápite VI del Manual de
24 Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, surgiendo el
25 nombramiento de la referida profesional por ser la persona con mejores credenciales de la
26 terna propuesta y conformada del banco de elegibles que para tales efectos lleva la Unidad de



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 Gestión del Talento Humano; por lo que se procederá a emitir el acuerdo de nombramiento
2 interino, según lo requerido. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince
3 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el
4 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la
5 Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley
6 del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley
7 del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexo con
8 referencia GG/PLENO/trescientos treinta y seis/dos mil veinticinco fechada el diecinueve de
9 mayo de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; **b)** Aprobar la homologación del
10 salario del ingeniero _____, nombrándolo en la plaza de Coordinador de
11 Área, con un salario mensual de dos mil ciento dieciocho dólares de Estados Unidos de
12 América con ochenta y seis centavos (\$ 2,118.86), de la Unidad Presupuestaria cero dos:
13 Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero dos: Evaluación de
14 Magistrados y Jueces, por Ley de Salarios, a partir del uno de junio de dos mil veinticinco; **c)**
15 Ratificar la actuación de la Jefa de la Unidad de Gestión del Talento Humano al haber aplicado
16 el mecanismo simplificado de contratación que prescribe la norma diez del acápite VI del
17 Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, para
18 la contratación interina y urgente de la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna; **d)** Nombrar
19 interinamente a partir del día dos de junio de dos mil veinticinco, como Jefa de la Unidad de
20 Auditoría Interna a la licenciada _____, en el puesto
21 de Jefatura de Unidad de Auditoría Interna, con plaza de jefe de Unidad de Comunicaciones y
22 Relaciones Públicas, con un salario mensual de mil ochocientos treinta y cinco dólares de
23 Estados Unidos de América con setenta y tres centavos (\$ 1,835.73), en primera categoría, de
24 la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo
25 cero uno: Dirección Superior y Administración, partida nueve, subpartida uno, por Ley de
26 Salarios; y **e)** Notificar el acuerdo a: Gerente General; Jefe de la Unidad Financiera



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 Institucional; Jefa de la Unidad de Gestión del Talento Humano; ingeniero
2 y licenciada , para los efectos
3 pertinentes. **Punto siete punto tres. GERENTE GENERAL SOLICITA NOMBRAMIENTO DE**
4 **PERSONAL.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia
5 GG/PLENO/trescientos treinta y nueve/dos mil veinticinco, fechada el veinte de mayo de dos
6 mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido
7 comunicación procedente del Unidad de Gestión del Talento Humano, que consta en el
8 memorando referencia RRHH/GG/doscientos cuarenta y seis/dos mil veinticinco; por medio de
9 la cual propone al Pleno como máxima autoridad acciones de personal, conforme a lo que
10 dispone el artículo cincuenta, literal f) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
11 Judicatura, según lo que se detalla a continuación: *i) Nombrar al licenciado*
12 , *en la plaza de Técnico I, con un salario mensual de mil cuatrocientos doce*
13 *Dólares de Estados Unidos de América con cincuenta y cinco centavos (\$1,412.55), en primera*
14 *categoría, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional,*
15 *Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, partida dieciséis, subpartida*
16 *tres, por Ley de Salarios, a partir del uno de junio de dos mil veinticinco; y ii) Contratar a la*
17 *licenciada , en la plaza de Colaborador Jurídico IV, con*
18 *salario mensual de mil cuatrocientos cincuenta Dólares de Estados Unidos de América exactos*
19 *(\$ 1,450.00), en primera categoría, de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y*
20 *Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero dos: Evaluación de Magistrados*
21 *y Jueces, por el sistema de Contratos.* El Pleno habiendo estudiado y analizada la propuesta
22 que formula la Gerente General a petición de la Jefatura de la Unidad de Gestión del Talento
23 Humano, logra advertir como bien es razonado por la encargada de la gestión y retención del
24 talento humano institucional, que a efecto de incentivar al personal de la institución y amparada
25 en las acciones de retención de talento que desarrolla el literal f) del artículo cincuenta del
26 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, ha estimado promover a plazas



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 vacantes de personal técnico a trabajadores(as) de la institución que han mostrado
2 desempeño considerable, habiendo identificado dos ternas para ocupar las plazas vacantes
3 de i) Técnico I, con un salario mensual de un mil cuatrocientos doce dólares de los Estados
4 Unidos de América con cincuenta y cinco centavos de dólar (\$1,412.55) de la unidad
5 presupuestaria cero uno; dirección y administración institucional, línea de trabajo cero uno;
6 dirección superior y administración, de la partida dieciséis, subpartida tres, por el sistema de
7 Ley de Salarios; y ii) Colaborador Jurídico IV, con un salario mensual de un mil cuatrocientos
8 cincuenta dólares de los Estados Unidos de América exactos (\$1,450.00) en primera
9 categoría, de la unidad presupuestaria cero dos; selección y evaluación de Magistrados y
10 Jueces, línea de trabajo cero dos; evaluación de Magistrados y Jueces, por sistema de
11 contratos. En ambos supuestos se han estructurado dos ternas, con persona que cumplen el
12 perfil y que cuentan con los méritos suficientes para recibir una promoción; ante ello, este
13 colegiado ha optado en nombra para la primera de las vacantes al licenciado
14 ; y contratar en la segunda de las vacantes a la licenciada
15 ; ambas acciones surtirán sus efectos a partir del día uno de junio de dos mil
16 veinticinco. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento
17 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura
18 amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo
19 Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de
20 la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos con referencia
21 GG/PLENO/trescientos treinta y nueve/dos mil veinticinco, fechada el veinte de mayo de dos
22 mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; b) Nombrar a partir del día uno de junio de dos
23 mil veinticinco, al licenciado , en la plaza de Técnico I, con un salario
24 mensual de un mil cuatrocientos doce Dólares de Estados Unidos de América con cincuenta
25 y cinco centavos (\$ 1,412.55), en primera categoría, de la Unidad Presupuestaria cero uno:
26 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 Administración, partida dieciséis, subpartida tres, por Ley de Salarios; **c)** Contratar a partir del
2 día uno de junio de dos mil veinticinco, a la licenciada _____,
3 en la plaza de Colaborador Jurídico IV, con salario mensual de mil cuatrocientos cincuenta
4 Dólares de Estados Unidos de América exactos (\$ 1,450.00), en primera categoría, de la
5 Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de
6 Trabajo cero dos: Evaluación de Magistrados y Jueces, por el sistema de Contratos; y **d)**
7 Notificar este acuerdo a: Gerente General; Jefe de la Unidad Financiera Institucional; Jefa del
8 Unidad de Gestión del Talento Humano; licenciado _____ y a la licenciada
9 _____, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto**
10 **cuatro. JEFA DE LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS SOLICITA MODIFICACIÓN DE**
11 **ACUERDO DE PLENO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y
12 anexos referencia UCP/PRES/cero cuatrocientos cincuenta y seis/dos mil veinticinco, fechado
13 el veintiuno de mayo de dos mil veinticinco, suscrito por la Jefa de la Unidad de Compras
14 Públicas; por medio del cual hace referencia al acuerdo contenido en el punto tres del acta de
15 la sesión extraordinaria cero tres -dos mil veinticinco, celebrada el nueve de mayo de dos mil
16 veinticinco, en el cual se ordenó: "e) *Instruir a la Jefa de la Unidad de Compras Públicas haga*
17 *las adecuaciones respectivas al plan de implementación del proceso (PIP) para cumplir con lo*
18 *acá resuelto y se comuniqué a los interesados*". Sobre el cumplimiento de dicha instrucción la
19 Jefa de la Unidad de Compras Públicas, refiere que solicitó asistencia técnica a la Dirección
20 Nacional de Compras Públicas (DINAC), para que habilitara a dicha unidad configurar el plan
21 de implementación del proceso (PIP), es necesario realizar ajustes que detalla en el
22 memorando de solicitud. Este colegiado luego del análisis efectuado a lo expuesto por la Jefa
23 de la Unidad de Compras Públicas y lo solicitado por la Dirección Nacional de Compras
24 Públicas, considera que es imperioso valorar lo acordado en el punto tres del acta de la sesión
25 extraordinaria cero tres-dos mil veinticinco, celebrada el nueve de mayo de dos mil veinticinco,
26 respecto de revocar la adjudicación con referencia SE/CNJ/cero noventa y uno-veinticinco,



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 sobre el particular, la solución a tal controversia está en el hecho de recordar lo establecido en
2 el artículo ciento dieciocho de la Ley de Procedimientos Administrativos el cual expresa: “La
3 *Administración Pública, en cualquier momento, por iniciativa propia o a instancia de interesado,*
4 *podrá en la vía administrativa declarar la nulidad de los actos favorables que hayan puesto fin*
5 *a la vía administrativa o que no hayan sido recurridos en plazo, cuando adolezcan de un vicio*
6 *calificado como nulidad absoluta o de pleno derecho, en los términos establecidos por esta*
7 *Ley...*” así como lo regulado en el artículo treinta y seis del mismo cuerpo normativo en lo
8 relativo al *literal b)* “Los actos administrativos incurren en nulidad absoluta o de pleno derecho,
9 cuando: Se dicten prescindiendo absolutamente del procedimiento legalmente establecido; se
10 utilice uno distinto al fijado por la Ley, o se adopten en ausencia de fases esenciales del
11 procedimiento previsto o de aquellas que garantizan el derecho a la defensa de los
12 interesados”. Por otra parte, el artículo ciento sesenta y cuatro de la Constitución se refiere a
13 “decretos, acuerdos, órdenes y resoluciones” de lo cual se puede deducir que la aplicación de
14 dicha disposición no está limitada al Órgano Ejecutivo, sino a toda la Administración Pública.
15 Con tales valoraciones, este colegiado concluye que si se configura la nulidad absoluta o de
16 pleno derecho, razón por la cual se procederá a realizar la rectificación del acto administrativo
17 contenido en el punto tres del acta de la sesión extraordinaria cero tres -dos mil veinticinco,
18 celebrada el nueve de mayo de dos mil veinticinco, consecuentemente, declarando la nulidad
19 absoluta desde el hito de evaluación de ofertas en el proceso de compras referencia
20 COMPRASAL número un mil quinientos -dos mil veinticinco -P cero cero cuarenta y dos, que
21 se tramitó conforme a las reglas del método de contratación de comparación de precios. En
22 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
23 Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y
24 deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las
25 facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la
26 Judicatura; dieciocho, ciento diecinueve, ciento veinte de la Ley de Compras Públicas; treinta



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1 y seis y ciento dieciocho de la Ley de Procedimientos Administrativos; y lo que dispone el
2 artículo ciento sesenta y cuatro de la Constitución y el lineamiento código LIN-dos mil
3 veinticuatro -cero dieciocho denominado “*Lineamiento para la tramitación del recurso de*
4 *revisión*” emitido por la Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC); **ACUERDA: a)**
5 Tener por recibida el memorando y anexos con referencia UCP/PRES/cuatrocientos cincuenta
6 y seis/dos mil veinticinco, fechado el veintiuno de mayo de dos mil veinticinco, suscrito por la
7 Jefa de la Unidad de Compras Públicas; **b)** Rectificar el acuerdo de Pleno contenido en el
8 literal c) del punto tres del acta de la sesión extraordinaria tres -dos mil veinticinco, celebrada
9 el nueve de mayo de dos mil veinticinco, con el propósito de rectificar el sentido de tal
10 resolución, pues se invocó la revocatoria; siendo lo correcto la declaratoria de la nulidad
11 absoluta del acto de comunicación impugnado en revisión, que trae consecuencia la nulidad
12 de los actos procedimentales posteriores; consecuentemente, declárase la nulidad absoluta
13 hasta la etapa de evaluación del proceso de compra con referencia COMPRASAL número un
14 mil quinientos -dos mil veinticinco -P cero cero cuarenta y dos; y **c)** Encontrándose presentes
15 los(as) señores(as) Consejeros(as) quedaron notificados del acuerdo, el cual deberá
16 comunicarse además a: Jefa de la Unidad de Compras Públicas; a las sociedades Grupo
17 Soriano López, S.A. de C.V., DPG, S.A. de C.V. y al señor José Elenilson Marroquín
18 Hernández; para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente dio por
19 finalizada la sesión a las trece horas con cincuenta minutos de este día, y no habiendo más
20 que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

21

22

23

24

25

26

27

28

LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL
PRESIDENTE



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 18-2025
21 de mayo de 2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

MSC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

LICDA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO